

@cedem@inacap.cl f www.facebook.com/cedem.inacap t @cedeminacap www.inacap.cl/cedem



INACAP es un sistema integrado de Educación Superior, constituido por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, el Instituto Profesional INACAP y el Centro de Formación Técnica INACAP, que comparten una Misión y Valores Institucionales.

El Sistema Integrado de Educación Superior INACAP y su Organismo Técnico de Capacitación INACAP están presentes, a través de sus 26 Sedes, en las 15 regiones del país.

INACAP es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro. Su Consejo Directivo está integrado por miembros elegidos por la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social (CNPDS) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), filial de CORFO.

ISBN: 978-956-8336-35-6



CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP ACREDITADO
6 años
• Gestión Institucional.
• Docencia de Pregrado.
ENERO 2018

INSTITUTO PROFESIONAL INACAP ACREDITADO
6 años
• Gestión Institucional.
• Docencia de Pregrado.
DICIEMBRE 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP ACREDITADA
2 años
• Gestión Institucional.
• Docencia de Pregrado.
• Vinculación con el Medio.
NOVIEMBRE 2018

CENTRO DE
DESARROLLO PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA



Programa de Apoyo a la
Implementación Curricular



3º

Medio

Administración

Gestión Comercial y Tributaria 3º Medio

Gestión Comercial y Tributaria

Proyecto
financiado por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE
INSTITUTO PROFESIONAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA



Equipo Responsable

Sonia Zavando Benítez

Directora del Centro de Desarrollo para la Educación Media de INACAP

Mario Ruiz Castro

Jefe de Articulación y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Educación Media de INACAP

Andrés Moya Dimter

Coordinador Pedagógico del Centro de Desarrollo para la Educación Media de INACAP

Sebastián Valencia Roca

Coordinador de Proyectos del Centro de Desarrollo para la Educación Media de INACAP

Especialista Técnica

Patricia Pizarro Moraga Docente del Área de Administración y Negocios INACAP Santiago Centro

Revisión

Pamela Reyes Reyes

Centro de Desarrollo para la Educación Media, CEDEM

Dirección de Relaciones Educación Media

Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones

Universidad Tecnológica de Chile INACAP

Av. Vitacura 10.151, Vitacura, Santiago-Chile

www.inacap.cl/cedem

cedem@inacap.cl

ISBN: 978-856-8336-35-6

ÍNDICE

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	5
PLANIFICACIÓN SUGERIDA	6
ACTIVIDADES	14
SESIÓN Nº1: COMERCIO INTERNACIONAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO	14
SESIÓN Nº2: COMERCIO INTERNACIONAL Y COMPONENTES DEL ENTORNO	18
SESIÓN Nº3: EFECTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL SOBRE LAS ECONOMÍAS	23
SESIÓN Nº4: CONCEPTOS Y ALCANCES DE CADA CLÁUSULA DE COMPRAVENTA INTERNA- CIONAL	27
SESIÓN Nº5: INCOTERMS	30
SESIÓN Nº6: FORMAS DE PAGO DEL COMERCIO INTERNACIONAL ACTUAL	35
SESIÓN Nº7: TIPOS DE CAMBIO	39
SESIÓN Nº8: PREPARANDO UNA IMPORTACIÓN PARTE I	44
SESIÓN Nº9: PREPARANDO UNA IMPORTACIÓN PARTE II	51
SESIÓN Nº10: PREPARANDO UNA IMPORTACIÓN PARTE III	56
SESIÓN Nº11: PREPARANDO UNA EXPORTACIÓN PARTE I	58
SESIÓN Nº12: PREPARANDO UNA EXPORTACIÓN PARTE II	61
SESIÓN Nº13: PREPARANDO UNA EXPORTACIÓN PARTE III	68
SESIÓN Nº14: DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL	70
SESIÓN Nº15: DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL PARTE I	73
SESIÓN Nº16: DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL PARTE II	78
SESIÓN Nº17: IVA E IMPUESTOS ADICIONALES PARTE I	82
SESIÓN Nº18: IVA E IMPUESTOS ADICIONALES PARTE II	86
SESIÓN Nº19: IMPUESTO ANUAL PARTE I	93
SESIÓN Nº20: IMPUESTO ANUAL PARTE II	99
SESIÓN Nº21: FORMULARIO 29 PARTE I	103
SESIÓN Nº22: FORMULARIO 29 PARTE II	107
SESIÓN Nº23: FORMULARIO 22 PARTE I	113
SESIÓN Nº24: FORMULARIO 22 PARTE II	117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cálculo de impuesto único de segunda categoría	95
Tabla 2. Renta imponible anual	97

PRESENTACIÓN

El Centro de Desarrollo para la Educación Media de INACAP (CEDEM), contempla dentro de sus líneas de acción el facilitar la implementación curricular de los nuevos Planes de Estudios de la Formación Diferenciada Técnico Profesional a través de un Plan de Apoyo en aquellos módulos considerados críticos en la especialidad de Administración.

En el módulo de Gestión Comercial y Tributaria se espera que los y las estudiantes puedan trabajar con el proceso de trabajo con documentos para calcular y registrar impuestos, sean estos en transacciones comerciales de tipo nacional o internacional (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2015).

La gestión de documentación para este tipo de transacciones es de suma relevancia para que los

estudiantes puedan ser formados en un ambiente laboral real y atinente a las necesidades comerciales de la región y/o localidad.

Para ello el presente texto de apoyo incorpora actividades y metodologías que contemplan el trabajar los contenidos en sus tres dimensiones, es decir, conceptual, procedimental y actitudinal. De esta forma, en base a la idea de acercar el proceso formativo al sector productivo. Asimismo el presente programa busca que las y los estudiantes puedan adquirir aquellas capacidades que los preparen para el inicio de una vida de trabajo en la especialidad en base a los aprendizajes esperados de los planes y programas de estudio (MINEDUC, 2015).

¡LES INVITAMOS A SER PARTE DE ESTE PROYECTO!

PLANIFICACIÓN SUGERIDA

3° Medio Especialidad Administración Módulo Procesos Administrativos Total de 190 Horas (Planificación para 24 semanas – 4 horas por semana).

La siguiente tabla presenta un breve resumen respecto a las actividades que aparecen en el texto, en este apartado podrá observar los aprendizajes esperados de la especialidad de Administración, los cuales son planteados por el (MINEDUC, 2015, p. 54).

3° AÑO MEDIO

UNIDAD I: DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL			
Sesión Nº1	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Comercio Internacional en un mundo globalizado	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Elabora mapa conceptual respecto de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a través de normativa de Dirección y ProChile. Elabora un listado de las funciones del Ministerio de Hacienda de Chile, relacionadas con la normativa de Aduana, Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº2	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Comercio Internacional y componentes del entorno	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Clasifica las funciones del Ministerio de Economía de acuerdo a la normativa y regulaciones de CORFO. Elabora mapa conceptual respecto de las funciones del Ministerio de Agricultura a través de la normativa SAG y CONAF y las funciones del Ministerio de Salud a través de la normativa ISP y el Servicio de Salud.	4 horas pedagógicas

Sesión Nº3	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Efectos del comercio internacional sobre las economías	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Clasifica un listado de las políticas proteccionistas y aperturistas de acuerdo a la normativa legal vigente. Reconoce el efecto del comercio internacional sobre las economías de acuerdo a entorno actual.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº4	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Conceptos y alcances de cada cláusula de compraventa internacional	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Confecciona esquema donde describe los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile, de acuerdo a normativa legal vigente. Expone las funciones del Servicio Nacional de Aduanas según la Ordenanza de Aduanas y la importancia del Compendio de Normas Aduaneras como la fuente de las tramitaciones aduaneras.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº5	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
INCOTERMS	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Elabora listado de las características de cada Incoterm según normativa legal vigente. Confecciona Esquema de síntesis sobre la relación entre los Incoterms y su aplicación en el comercio internacional chileno.	4 horas pedagógicas

Sesión N°6	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Formas de pago del comercio internacional actual	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Elabora esquema respecto de las características de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional según normativa vigente.	4 horas pedagógicas
Sesión N°7	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Tipos de cambio	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Calcula la conversión de divisas de los distintos tipos de cambio utilizados en las operaciones de cambios internacionales, de acuerdo a tipo de cambio vigente. Desarrolla diagrama de flujos donde identifica los procesos de retorno de divisas al país, según normativa legal vigente.	4 horas pedagógicas
Sesión N°8	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Preparando una Importación Parte I	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Calcula los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía de acuerdo a la normativa vigente, a través de taller práctico.	4 horas pedagógicas

Sesión Nº9	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Preparando una Importación Parte II	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Confecciona documentos aduaneros de ingreso de mercancías respetando los formatos oficiales establecidos por la normativa.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº10	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Preparando una Importación Parte III	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Expone proyecto de Importación desarrollado grupalmente.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº11	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Preparando una Exportación Parte I	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Calcula los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía de acuerdo a la normativa vigente, a través de taller práctico.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº12	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Preparando una Exportación Parte II	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Confecciona documentos aduaneros de salida de mercancías respetando los formatos oficiales establecidos por la normativa.	4 horas pedagógicas

Sesión Nº13	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Preparando una Exportación Parte III	Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	Expone proyecto de Importación desarrollado grupalmente.	4 horas pedagógicas
UNIDAD II: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA			
Sesión Nº14	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Declaración de Impuestos Mensual	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla Portafolio de Evidencias donde recopila información de Libro de Compra y Venta – Libro de Honorarios – Impuesto Único, entre otros, para la declaración de Impuesto Mensual según normativa vigente.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº15	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Declaración de Impuestos Anual Parte I	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla Portafolio de Evidencias donde recopila información de Balance General Tributario – Cuentas que lo afectan (Mayores) – Declaración Jurada de Honorarios (DJ1879) – Declaración Jurada de Sueldos (DJ1887), entre otros declaraciones juradas, para la declaración de Impuesto Anual según normativa vigente.	4 horas pedagógicas

Sesión Nº16	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Declaración de Impuestos Anual Parte II	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla ejercicios de cálculo de Declaración de Renta Anual, utilizando documentos básicos, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº17	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
IVA e Impuestos Adicionales Parte I	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla ejercicios de cálculo de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº18	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
IVA e Impuestos Adicionales Parte II	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla caso de empresa ficticia mediante el cálculo de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos adicionales como por ejemplo ILA (Impto. a Licores Alcohólicos) y el Impuesto al Petróleo, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº19	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Impuesto Anual Parte I	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla Portafolio de Evidencias donde recopila información necesaria para el cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, según normativa vigente.	4 horas pedagógicas

Sesión Nº20	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Impuesto Anual Parte II	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla ejercicios de cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº21	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Formulario 29. Parte I	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla ejercicios de confección y llenado de Formulario 29, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº22	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Formulario 29. Parte II	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla ejercicios de confección y llenado de Formulario 29, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas

Sesión Nº23	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Formulario 22 Parte I	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla 1° parte de caso de empresa real, mediante ejercicios de confección y llenado de Formulario 22, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas
Sesión Nº24	Aprendizaje Esperado de la Especialidad	Objetivo de la Sesión	Tiempo Estimado
Formulario 22 Parte II	Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Desarrolla 2° parte de caso de empresa real mediante la confección y llenado de Formulario 22, de acuerdo a las normas legales vigentes.	4 horas pedagógicas

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº1

Comercio Internacional en un Mundo Globalizado

Duración: 4 horas pedagógicas en total

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta primera sesión es dar la bienvenida al curso, presentación del docente y metodología de evaluación. Es muy relevante dejar establecidas las directrices del Programa de Asignatura y en términos generales el cronograma de las actividades, para que así los estudiantes comprendan cual es el objetivo final de esta asignatura. Considere dejar claros los contenidos a tratar, detallar las evaluaciones que se desarrollarán en el semestre indicando sus respectivas ponderaciones.

En la segunda fase de esta primera sesión se da inicio al módulo de especialidad con una serie de dinámicas que permiten el desarrollo de ejercicios propuestos donde se elaborará un mapa conceptual respecto de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a través de normativa de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales [DIRECON] y ProChile. Se desarrollará un listado de funciones del Ministerio de Hacienda de Chile, relacionadas con la normativa de Aduana, Impuestos Internos y la Tesorería General de la República. Para ello, esta segunda fase se inicia con una exposición por parte del docente respecto de las funciones de las principales instituciones del país y su relación con el Comercio Internacional.

Recomendaciones Metodológicas:

Se debe tener en consideración el rol de docente facilitador dentro del manejo de grupo en las actividades, es decir, ser un guía de los estudiantes para la consecución de los desafíos propuestos como equipos que tendrán durante el desarrollo de la asignatura, entregar cierta autonomía a los estudiantes, manteniendo límites y reglas que generen un clima agradable.

Referente al trabajo a desarrollar, idealmente se deben respetar los tiempos de las actividades, puesto que cada una de ellas cumple con la intención de poner en práctica lo aprendido en cada sesión. Es por ello que a pesar de entregar los tiempos necesarios para que el estudiante resuelva dudas y permita llevar a un plano real las prácticas propuestas por sesión, se debe tener cuidado de no caer en la casuística de relatos que puedan escaparse a los objetivos finales de la sesión.

Se recomienda que en esta primera sesión, presentar claramente los objetivos de la asignatura a los estudiantes y se tome todo el tiempo que sea necesario para escuchar consultas y aportes.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Elabora mapa conceptual respecto de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a través de normativa de Direcon y ProChile.
- Elabora un listado de las funciones del Ministerio de Hacienda de Chile, relacionadas con la normativa de Aduana, Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.

Actividad Nº 1.1 Presentación del docente y estudiantes

Minutos

Realice su presentación frente al curso, haciendo énfasis en su experiencia docente y su interés por trabajar con los estudiantes este nuevo año.

Presente el plan del curso en sus parámetros generales, motivando a los estudiantes con los temas a tratar durante el curso.

Desarrolle la siguiente dinámica grupal:

- Divida al curso en dos grupos, explíqueles que a partir de la señal, tienen 5 minutos para organizarse y hacer lo siguiente:

Grupo 1: Listado de productos que Chile exporta, señalando a qué país-es llegan esos productos, cada integrante del grupo debe tener un ejemplo.

Grupo 2: Listado de productos que Chile importa, desde que país-es provienen esos productos, cada integrante del grupo debe tener su ejemplo.

Terminado el tiempo, los integrantes de cada grupo se presentan uno a uno y comparten sus resultados.

Finalice la actividad invitando a los estudiantes, a reflexionar acerca de los temas a tratar en el curso, puede utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la importancia del comercio internacional y comercio exterior para nuestro país?
- ¿Qué debemos saber para exportar o importar un bien?
- ¿Qué expectativas tienen de este curso?

Actividad Nº 1.2 ¿QUÉ ES COMERCIO INTERNACIONAL?

Minutos

Realice una introducción con los conceptos clave, que permita a los estudiantes internalizar y reflexionar acerca de qué es el Comercio Internacional, las instituciones que lo conforman y todos los elementos que lo afectan. Utilice ejemplos de la realidad nacional, fáciles de observar en el entorno y donde se puedan identificar las diversas instituciones que intervienen en el proceso del comercio internacional.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán hacer, las preguntas que estimen pertinentes al final de la exposición.

**Actividad Nº 1.3 “Identificación de instituciones que componen el Comercio Internacional”**

Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de trabajo de cinco personas, idealmente que la cantidad de integrantes de cada grupo sea la misma.

Entregue a cada grupo el documento Actividad 1.3, “Identificación de instituciones que componen el Comercio Internacional”, explíqueles que deberán en el primer punto investigar acerca de los organismos solicitados y luego desarrollar un mapa conceptual, donde se deberá reflejar las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, su relación con DIRECON, ProChile y las funciones del Ministerio de Hacienda de Chile relacionadas con la Aduana, Impuestos internos y Tesorería general de la República.

Acompañe a los estudiantes en su búsqueda en internet, sugiera sitios gubernamentales, revise sus avances, motíuelos a dar ideas anotando lo relevante, fomentando que participen todos los miembros del equipo.

Solicite a los estudiantes que preparen un papelógrafo por cada grupo, donde plasmen su análisis respecto a la Actividad 1.3, reflejando el mapa conceptual desarrollado. Para el desarrollo de esta actividad, entregue a cada grupo 2 papelógrafos y plumones de colores.

Indique que cada grupo debe elegir un representante que tendrá que exponer en 5 minutos lo realizado en esta actividad.

Retroalimente positivamente el final de cada exposición al grupo, corrija los posibles errores conceptuales.



Actividad Nº 1.4 Cierre de Sesión

Como cierre de esta sesión, invite a los estudiantes mediante plenario a debatir respecto de las funciones asociadas a las instituciones analizadas y su relación con el comercio internacional. Fomente la discusión y la incorporación de las distintas visiones o aportes que pueden realizar los distintos grupos de trabajo.

Motive a los estudiantes a buscar la reflexión y el análisis, por ejemplo:

- ¿Cuál es la principal función de Direcom?
- ¿Cuál es la principal función de ProChile?
- ¿Cómo se relacionan la Aduana, SII y Tesorería general de la República, en el ámbito del comercio internacional?

Concluya cerrando el plenario con las ideas fuerza que se dependen de la actividad desarrollada.

Materiales

- Hoja instrucciones actividad 1.3: “Identificación de instituciones que componen el Comercio Internacional”
- Computador o móvil con conexión a internet.
- Papel Kraft para papelógrafos.
- 16 pliegos para Actividad 1.4 – se repartirán 2 pliegos por cada grupo
- Plumones permanentes de colores. (No de pizarra). 3 plumones de distinto color por cada grupo, total 8 plumones negros, 8 rojos, 8 verdes

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº2

Comercio Internacional en un Mundo Globalizado

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es comprender la relación de las funciones del Ministerio de Economía de acuerdo a la normativa y regulaciones de CORFO con el desarrollo del comercio internacional en Chile, lo mismo respecto al Ministerio de Agricultura y Ministerio de Salud, para esto en una primera etapa se explicará a los alumnos las funciones del Ministerio de Economía respecto del comercio internacional y las relaciones del Ministerio de Agricultura y Salud con el mismo tema.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a las funciones del Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Salud, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues las funciones del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y del Ministerio de Economía de acuerdo a la normativa y regulaciones de CORFO, relacionadas con el desarrollo del comercio internacional en Chile, serán aplicadas paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Tome el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de los temas relacionadas con esta sesión.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Clasifica las funciones del Ministerio de Economía de acuerdo a la normativa y regulaciones de CORFO.
- Elabora mapa conceptual respecto de las funciones del Ministerio de Agricultura en base a la normativa SAG y CONAF y las funciones del Ministerio de Salud a través de la normativa ISP y el Servicio de Salud.

Actividad Nº 2.1 Funciones del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y del Ministerio de Economía en el Comercio Internacional



Minutos

Como inicio de esta actividad haga referencia a la importancia de las instituciones, que regulan las actividades relacionadas con el comercio internacional.

Explique mediante clase expositiva, las funciones del Ministerio de Economía, Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura y relacione estas funciones, con las tareas propias del comercio internacional.

Ministerio de economía

“La Misión del Ministerio de Economía es promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras” (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2016).

CORFO

“Creada en 1939, la Corfo es el organismo encargado de impulsar la actividad productiva nacional. Promueve el desarrollo económico de Chile, a través del fomento de la competitividad y la inversión, contribuyendo a generar más y mejores empleos e igualdad de oportunidades para la modernización productiva” (Corporación de Fomento de la Producción [CORFO], 2016).

Ministerio de agricultura

“El Ministerio de Agricultura es la institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. De acuerdo al decreto ley 294 de 1960, “su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional, la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo”.

Para fomentar eficientemente el desarrollo del sector, el Ministerio de Agricultura actúa en distintas áreas, siendo las relacionadas con el comercio internacional:

Área de Gobierno sectorial

- Análisis del comercio exterior agrícola, pecuario y forestal, y coordinación de la cooperación técnica internacional

Área de Servicios Investigación y Transferencia de Tecnología

- Promoción de las exportaciones silvoagropecuarias.

(Ministerio de Agricultura, Chile, 2016).

SAG

“Es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los Controles Fronterizos fito y zoo sanitarios. Dichos Controles funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos, medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios (frutos, leche, queso, etc) para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas” (Servicio Agrícola y Ganadero [SAG], 2016).

CONAF

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector.

Misión: “Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad” Corporación Nacional Forestal [CONAF], 2016).

Ministerio de salud

“La misión institucional que el Ministerio de Salud se ha dado para este período, busca contribuir a elevar el nivel de salud de la población; desarrollar armónicamente los sistemas de salud, centrados en las personas; fortalecer el control de los factores que puedan afectar la salud y reforzar la gestión de la red nacional de atención. Todo ello para acoger oportunamente las necesidades de las personas, familias y comunidades, con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y promover la participación de las mismas en el ejercicio de sus derechos y sus deberes” (Ministerio de Salud [MINSAL], 2016).

“El Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) es un servicio público, que posee autonomía de gestión y está dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, dependiendo del Ministerio de Salud para la aprobación de sus políticas, normas y planes generales de actividades, así como en la supervisión de su ejecución.

Misión: Contribuir a la salud pública del país, como la Institución Científico-Técnica del Estado, que desarrolla con calidad las funciones de Referencia, Vigilancia, Autorización y Fiscalización en el ámbito de sus competencias” (Instituto de Salud Pública, [ISP], 2016).

Actividad Nº 2.4 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta sesión, invite a los estudiantes mediante plenario a debatir respecto de las funciones asociadas a las instituciones analizadas y su relación con el comercio internacional.

Fomente la discusión y la incorporación de las distintas visiones o aportes que pueden realizar los distintos grupos de trabajo. Motive a los estudiantes a la reflexión y el análisis, a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales funciones de CORFO y la relación de estas con las tareas propias del comercio internacional?
- ¿Cuáles son las principales funciones del SAG y CONAF y la relación de estas con las tareas propias del comercio internacional?
- ¿Cuáles son las principales funciones del ISP y Servicio de salud y la relación de estas con las tareas propias del comercio internacional?

De por finalizada la sesión e indica a los estudiantes que deberán repasar lo aprendido.

MATERIALES

- Hoja instrucciones actividad 2.1: ¿Qué hemos aprendido hoy?
- Hoja instrucciones actividad 2.3: “Lluvia de ideas-Ministerio de Economía y CORFO”
- Computador o dispositivo móvil con internet.

Actividad Nº 2.2 ¿Qué hemos aprendido hoy?



Minutos

Entregue a cada estudiante el documento de Actividad 2.1: ¿Qué hemos aprendido hoy?, indíqueles que deberán responder las preguntas, basados en lo aprendido en la actividad anterior. Seleccione al azar 2 estudiantes, y pídales que compartan las repuestas de su actividad.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las principales funciones del Ministerio de Economía y la relación de estas con las tareas propias del comercio internacional?
2. ¿Cuáles son las principales funciones del Ministerio de Salud y la relación de estas con las tareas propias del comercio internacional?
3. ¿Cuáles son las principales funciones del Ministerio de Agricultura y la relación de estas con las tareas propias del comercio internacional?

Retroalimente esta actividad con comentarios positivos y motivadores.

De por finalizada esta actividad y sugiera los estudiantes que deberán repasar lo aprendido para poder desarrollar actividad siguiente.

Actividad Nº 2.3 Lluvia de Ideas – Ministerio de Economía y CORFO



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de trabajo de cinco personas, idealmente que la cantidad de integrantes de cada grupo sea la misma.

Entregue a cada grupo el documento Actividad 2.3 “Lluvia de ideas-Ministerio de Economía y CORFO”, en la cual deberán generar una lluvia de ideas respecto de las funciones del Ministerio de Economía de acuerdo a la normativa y regulaciones de CORFO, para las exportaciones no tradicionales.

Solicite a cada grupo una vez terminada la parte 1 de la actividad, que comiencen a desarrollar la parte 2 “Lluvia de ideas-Ministerio de agricultura y Ministerio de Salud”, en la cual deberán generar como el nombre menciona, una lluvia de ideas respecto de las funciones del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a normativa SAG y CONAF y Ministerio de Salud de acuerdo a normativa ISP y Servicio de Salud, considerando la relación de estas funciones con el comercio internacional.

Motive a los estudiantes a incluir los aportes de cada integrante del equipo, responda consultas y aporte al desarrollo de la actividad, a través de la interacción con cada grupo.

Para finalizar la actividad indique a cada grupo que preparen las conclusiones de la lluvia de ideas, desarrollada en la parte 1 y parte 2 de la actividad. Apoye la actividad aportando a las conclusiones de cada grupo.

**UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE
COMPRA VENTA INTERNACIONAL****SESIÓN Nº3****Efectos del Comercio Interna-
cional sobre las Economías****Duración:** 4 horas pedagógicas en total**Horas****Presentación:**

El propósito fundamental de esta sesión es conocer las políticas proteccionistas y aperturistas de acuerdo a la normativa legal vigente y reconocer el efecto del comercio internacional sobre las economías de acuerdo a entorno actual, para esto en una primera etapa se explicará a los alumnos aspectos básicos relacionados con estos temas.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento que se entregará respecto a las políticas proteccionistas y aperturistas de acuerdo a la normativa legal vigente y el efecto del comercio internacional sobre las economías de acuerdo a entorno actual, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que poner en práctica los conocimientos necesarios para lograr los objetivos propuestos, serán aplicados paulatinamente durante la sesión.

Es recomendable que velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión se puedan trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto las políticas proteccionistas y aperturistas de acuerdo a la normativa legal vigente y el efecto del comercio internacional sobre las economías de acuerdo a entorno actual.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Clasifica un listado de las políticas proteccionistas y aperturistas de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Reconoce el efecto del comercio internacional sobre las economías de acuerdo a entorno actual.

Actividad Nº 3.1 Las Políticas Proteccionistas y Aperturistas



Minutos

Haga referencia, mediante clase expositiva, a las políticas proteccionistas y aperturistas de acuerdo a la normativa legal vigentes en nuestro país. Profundice estos conocimientos entregando ejemplos de aplicación de estas políticas proteccionistas y aperturistas.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán hacer las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición.

Respecto de Políticas Proteccionistas y Aperturistas, recordemos que:

a) Política comercial Proteccionista:

“La política comercial proteccionista se establece a través de:

- Aranceles, impuesto o gravamen asignado al producto importado de un país exportador, aplicando un por ciento (%) al valor de la mercancía (Ad-valorem), o específico calculado a la cantidad determinada por la unidad de peso o volumen.
- Cuotas, cantidad de un producto que puede ser importado, cuya autorización requiere la emisión de un certificado a favor del beneficiario.
- Limitaciones voluntarias de exportaciones, restricciones voluntarias de exportación impuesta por el país exportación a solicitud generalmente del país importador, subvenciones, ayuda financiera del gobierno a productores nacionales otorgado a través de préstamos con interés económicos, donativos en efectivo, concesiones fiscales, entre otros.
- Impedimentos administrativos, disposición políticas aplicables administrativamente para restringir los niveles de importación.
- Normativas sanitarias y de seguridad, regulaciones aplicables a las importaciones de bienes para garantizar la seguridad del producto a ser consumido.
- Normativas medioambientales, regulaciones aplicables a los bienes importados para el cumplimiento de disposiciones legales sobre Medio Ambiente.

b) Política comercial Aperturista:

La política comercial de apertura (aperturista) dada cuando el gobierno decide estimular las exportaciones y abrir las importaciones, pretendiendo incrementar la demanda de productos elaborados de un país y someter la industria doméstica a la competencia externa” (Beato, 2013).

Links de interés

Aperturismo. Recuperado el 28 de noviembre, 2016 de:
<http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=a&idind=69&termino=>

Proteccionismo y comercio. Recuperado el 28 de noviembre, 2016 de:
<http://acento.com.do/2013/opinion/210339-proteccionismo-y-comercio/>

Actividad Nº 3.2 ¿Qué hemos aprendido hoy?

Minutos

Entregue a cada estudiante el documento de Actividad 3.2, donde cada uno deberá responder preguntas relativas a lo aprendido en actividad anterior.

Seleccione al azar 2 estudiantes, y pídales que compartan las repuestas de su actividad. Retroalimente esta actividad con comentarios positivos y motivadores.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las características de una Política Aperturista?
2. ¿Cuáles son las características de una Política Proteccionista?

De por finalizada esta actividad e indica a los estudiantes que deberán repasar lo aprendido para poder desarrollar actividad siguiente.

Actividad N° 3.3 Mapa Conceptual “Efectos del comercio internacional”



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explíqueles que esta actividad requiere de trabajo colaborativo. Entregue la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 3.3 Mapa Conceptual “Efectos del comercio internacional” y explique a los estudiantes que deberán realizar el punto 1 de esta actividad que consiste en investigar respecto del efecto del comercio internacional sobre las economías, de acuerdo al entorno actual. Entregue a cada grupo 2 papelógrafos y plumones de colores.

Una vez finalizada la investigación respecto del efecto del comercio internacional, solicíteles que continúen desarrollando el punto 2 de la actividad, que consiste en desarrollar un Mapa Conceptual respecto a los efectos del comercio internacional sobre las economías de acuerdo al entorno actual.

Actividad N° 3.4 Cierre de Sesión



Minutos

Como cierre de esta sesión seleccione tres grupos de forma aleatoria, invítelos a exponer en 5 minutos lo realizado en la actividad 3.3. “Efectos del comercio internacional”

Retroalimente positivamente el final de cada exposición al grupo, corrija los posibles errores conceptuales.

Invite a los estudiantes mediante plenario a debatir respecto de “Los efectos del comercio internacional”, aportando a los grupos expositores, elementos que complementen el análisis. Fomente la discusión y la incorporación de las distintas visiones o aportes que pueden realizar los distintos grupos de trabajo. Concluya cerrando el plenario con las ideas fuerzas que se desprenden de la actividad desarrollada.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 3.2 - ¿Qué hemos aprendido hoy?
- Documento de Actividad N° 3.3 - Mapa Conceptual “Efectos del comercio internacional”
- Papel Kraft para papelógrafos.
- 16 pliegos para Actividad 3.3 – se repartirán 2 pliegos por cada grupo
- Plumones permanentes de colores. (No de pizarra). 3 plumones de distinto color por cada grupo, total 8 plumones negros, 8 rojos, 8 verdes.
- Computador o dispositivo con conexión a internet.

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº4

Conceptos y Alcances de cada Cláusula de Compraventa Internacional

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es reconocer los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile e identificar las funciones del Servicio Nacional de Aduanas según la Ordenanza de Aduanas y la importancia del Compendio de Normas Aduaneras como la fuente de las tramitaciones aduaneras, para esto en una primera etapa explicará estos temas a sus alumnos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile y las funciones del Servicio Nacional de Aduanas según la Ordenanza de Aduanas y el Compendio de Normas Aduaneras como la fuente de las tramitaciones aduaneras, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para reconocer los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile e identificar las funciones del Servicio Nacional de Aduanas según la Ordenanza de Aduanas y la importancia del Compendio de Normas Aduaneras como la fuente de las tramitaciones aduaneras, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Confecciona esquema donde describe los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile, de acuerdo a normativa legal vigente.
- Expone las funciones del Servicio Nacional de Aduanas según la Ordenanza de Aduanas y la importancia del Compendio de Normas Aduaneras como la fuente de las tramitaciones aduaneras.

Actividad Nº 4.1**El Servicio Nacional de Aduanas según la Ordenanza de Aduanas y el Compendio de Normas Aduaneras****Minutos**

Haga referencia mediante clase expositiva, a las características del Servicio Nacional de Aduanas, su importancia y funciones, así como la Ordenanza de Aduanas y el Compendio de Normas Aduaneras como la fuente de las tramitaciones aduaneras.

Se recomienda profundizar estos conocimientos realizando un paralelo entre la Ordenanza de Aduanas y el Compendio de Normas Aduaneras, dando ejemplos reales de gestiones y tramitaciones aduaneras.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición.

Links de interés

Servicio Nacional de aduanas.

<https://www.aduana.cl/>

Actividad Nº 4.2**¿Qué hemos aprendido hoy?****Minutos**

Entregue a cada estudiante el documento de Actividad 4.2, donde cada uno deberá responder preguntas relativas a lo aprendido en actividad anterior.

Seleccione al azar 2 estudiantes, y pídale que compartan las repuestas de su actividad. Retroalimente esta actividad con comentarios positivos y motivadores.

1. ¿Para qué sirve la Ordenanza de Aduanas?
2. ¿Qué es el Compendio de Normas Aduaneras?

De por finalizada esta actividad e indique a los estudiantes que deberán repasar lo aprendido para poder desarrollar actividad siguiente.

Actividad Nº 4.3**Esquema “Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile”****Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explicando que esta actividad requiere de trabajo colaborativo.

Haga entrega de la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 4.3 “Esquema “Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile” y explique a los estudiantes, que deberán realizar el punto 1 de esta actividad, que consiste en investigar los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile, de acuerdo a normativa legal vigente.

Una vez finalizada el punto 1 de esta actividad, solicíteles, que continúen desarrollando el punto 2 de la actividad, que consiste en elaborar un esquema donde describan los principales artículos de la Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile, de acuerdo a normativa legal vigente.

Links de interés

Banco Central de Chile

<http://www.bcentral.cl/>

Actividad Nº 4.4**Cierre de Sesión****Minutos**

Como cierre de esta actividad solicite a cada grupo que explique los esquemas desarrollados.

Retroalimente positivamente el final de cada presentación al grupo, corrija los posibles errores conceptuales.

Invite a los estudiantes a contribuir aportando a los grupos expositores, elementos que complementen el análisis, puede apoyarse en las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales funciones del Banco Central?
- ¿Cuáles son los principales artículos de la Ley orgánica y Constitucional del Banco de Chile, relacionada con el comercio internacional?

MATERIALES

- Documento de Actividad Nº 4.2 - ¿Qué hemos aprendido hoy?
- Documento de Actividad Nº 4.3 - Esquema “Ley Orgánica y Constitucional del Banco Central de Chile”.
- Computador con conexión a internet o dispositivo móvil con internet.

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº5

INCOTERMS

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es identificar la función de los INCOTERMS en la economía internacional, para esto se entregarán los conocimientos a los estudiantes respecto a qué es y cuáles son las principales características de los INCOTERMS.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a INCOTERMS y sus funciones, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan poner en práctica pues los conocimientos necesarios para identificar la función de los INCOTERMS y reconocer su utilidad en el comercio internacional, serán aplicados paulatinamente durante la sesión.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de la función de los INCOTERMS en el comercio internacional.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Elabora listado de las características de cada INCOTERM según normativa legal vigente.
- Confecciona Esquema de síntesis sobre la relación entre los INCOTERMS y su aplicación en el comercio internacional chileno.

Actividad Nº 5.1 ¿Qué son los INCOTERMS?**Minutos**

Haga referencia a la importancia de los INCOTERMS en los procesos de comercio internacional, haciendo énfasis en los aspectos sus funciones y las principales características

Indique a los alumnos que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición.

Respecto a los INCOTERMS recordemos que:

¿Qué son los INCOTERMS?

Los INCOTERMS (International Commerce Terms), son términos utilizados en el comercio internacional que determinan la base para regular las transacciones comerciales, donde se especifican las obligaciones y responsabilidades entre comprador y vendedor. (No sustituyen a los contratos sino que los complementan.

Los INCOTERMS determinan:

- El alcance del precio.
- En qué momento y dónde se produce la transferencia de riesgo sobre la mercancía del vendedor al comprador.
- El lugar de entrega de la mercancía.
- Quién contrata y paga el flete.
- Quién contrata y paga el seguro.
- Qué documentos tramita cada parte.

(BusinessCol, s.f.)

En síntesis los INCOTERMS determinan: la entrega, transferencias de riesgos, los costos los documentos.

Son ejemplos de los INCOTERMS más utilizados:

- FCA (free Carrier)- Libre transportista. (lugar convenido)
- FOB (Free on Board)- Libre a bordo. (Puerto de carga convenido)
- CFR (cost and freight)-Costo y flete (puerto de destino convenido)
- CPT (carriage paid to)-Transporte pagado hasta (lugar de destino convenido)
- CIF (cost, insurance and freight)-costo seguro y flete (Puerto de destino convenido)
- CIP (carriage and insurance paid to)- Transporte seguro y pago hasta (lugar de destino convenido)
- DAF (delivered at frontier)- Entregadas en frontera (lugar convenido)

Links de interés

Los INCOTERMS. Recuperado en Noviembre, 2016 de:

<https://www.direcon.gob.cl/preguntas-frecuentes/incoterms-o-modalidades-de-venta/>

Actividad Nº 5.2 ¿Qué hemos aprendido hoy?**Minutos**

Entregue a cada estudiante el documento de Actividad 5.2, donde cada uno deberá responder preguntas relativas a lo aprendido en actividad anterior.

Seleccione aleatoriamente a dos estudiantes y pídeles que compartan las respuestas de su actividad. Retroalimente esta actividad con comentarios positivos y motivadores.

Preguntas:

1. ¿Qué son los Incoterms?
2. ¿Cuál es la importancia de los INCOTERMS en el Comercio Internacional?

De por finalizada esta actividad e indique a los estudiantes que deberán repasar lo aprendido para poder desarrollar la actividad siguiente.

Actividad Nº 5.3 Esquema los INCOTERMS y el comercio internacional chileno**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explíqueles que esta actividad requiere de trabajo colaborativo.

Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 5.3 “Esquema los INCOTERMS y el comercio internacional chileno”, explíqueles que deberán realizar el punto 1 de esta actividad que consiste en investigar las características de cada INCOTERM, según normativa legal vigente.

Una vez finalizado el punto 1 de esta actividad, solicite a los grupos que continúen trabajando ahora con el punto 2 de la actividad, que consiste en desarrollar un esquema de síntesis sobre la relación entre los INCOTERMS y su aplicación en el comercio internacional chileno.

Actividad N° 5.4 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad de inicio a un panel de discusión, donde dos grupos seleccionados aleatoriamente, harán una defensa de sus esquemas desarrollados, el curso aporta comentarios, observaciones o precisiones de acuerdo a su perspectiva. Puede apoyarse en las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales características de los INCOTERMS?
- ¿Qué ejemplos de obligaciones del vendedor se estipulan estos términos?
- ¿Qué ejemplos de obligaciones del comprador se estipula en estos términos?

Finalmente, realice una síntesis de las principales ideas expuestas, para cerrar el tema.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 5.2 - ¿Qué hemos aprendido hoy?
- Documento de Actividad N° 5.3 - Esquema los INCOTERMS y el comercio internacional chileno.
- Computador con conexión a internet o dispositivo móvil con internet.

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN N°6

Formas de Pago del Comercio Internacional Actual

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es identificar las características y función de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional según normativa vigente.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento respecto a las características de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional según normativa vigente y sus respectivas funciones, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para identificar las características de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del

comercio internacional según normativa vigente y reconocer su utilidad en el comercio internacional, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de la función de las Cartas de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado en la gestión del comercio internacional.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Elabora en esquema respecto de las características de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional según normativa vigente.

Actividad Nº 6.1 Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa

Haga referencia a la importancia de los medios de pago como son la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado identificando la normativa vigente para su aplicación y su utilidad en el comercio internacional en los procesos de comercio internacional, haciendo énfasis en los aspectos sus funciones y las principales características.

Indique a los alumnos que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición.

a) Carta de Crédito:

- “Una Carta de Crédito es una herramienta de pago que se rige de acuerdo a normas internacionales. Este instrumento permite que una persona indique a un banco que concrete un pago a un tercero, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.
- Cabe destacar que el ordenante es, de todos modos, quien concretará el pago al final del proceso. El receptor de este pago, por su parte, será el vendedor de la mercadería.
- De esta manera, nos encontramos con el hecho de que la acción que genera una carta de crédito supone que en dicho proceso intervengan cuatro sujetos claramente delimitados. Así, está el ordenante o importador que es el que compra la mercancía en cuestión y ordena al banco emisor el pago en función de una serie de condiciones que queden establecidas; el banco emisor que es el que abre el crédito documentario y realiza el citado y correspondiente pago en base a las citadas cláusulas; el banco corresponsal que es el que deberá entregar al beneficiario el dinero en cuestión; y finalmente el beneficiario o exportador que es el que vende las mercancías y el que recibe en última instancia el pago” (Pérez & Merino, 2009).

b) Cobranza Extranjera: Se basa en la mutua confianza entre importador y exportador (comprador y vendedor).

- “Los bancos comerciales no tienen más responsabilidad que seguir las instrucciones de cobro dadas por el exportador (ordenante) al momento de presentar los documentos de embarque para ser entregados al importador (girador), siempre y cuando este último cumpla las condiciones preestablecidas.
- En esta modalidad, los gastos por concepto de comisiones bancarias son sustancialmente inferiores al acreditativo.
- En una cobranza intervienen:
 - El ordenante: habitualmente el exportador, quien entrega al banco co-

mercial chileno los documentos y las instrucciones sobre su manejo.

- El remitente: banco comercial chileno, que recibe del exportador documentos de embarque e instrumentos de cobro.
- El banco presentador o cobrador: corresponsal del banco exportador, habitualmente en el país del comprador, encargado de la entrega física de los documentos enviados por el banco del exportador.
- El girado: el importador, en su calidad de receptor de los documentos, siempre que cumpla con la condición de la cobranza. (aceptación de documentos con compromiso de pago).
- Pasos a seguir:
 - Se firma el contrato de compraventa donde se acuerdan las condiciones de la operación y cobranza.
 - El exportador (ordenante) efectúa el embarque de la mercadería.
 - Reunidos los documentos de embarque, el exportador los entrega a su banco (remitente) junto con la orden de cobro que contiene las instrucciones sobre el manejo de dichos documentos.
 - El banco remitente verifica que los documentos estén en orden y los envía a uno de sus corresponsales en el país del importador, transcribiendo las instrucciones sobre el manejo de la cobranza.
 - El banco presentador avisa la cobranza al importador, indicando sus condiciones.
 - El importador (girado) acepta los términos de la cobranza.
 - El importador procede a la aceptación o al pago del valor de los documentos y el banco los entrega.
 - El banco presentador remesa al banco remitente el pago efectuado por el importador.
 - El banco cobrador pone a disposición del exportador el valor recibido.

c) Pago Contado:

- El exportador envía las mercancías al extranjero bajo el compromiso de que el importador pagará en el momento de recibirlas o en un plazo previamente acordado.
- El proceso de pago se efectúa a través de giros bancarios, transferencias de fondos, abonos en la cuenta corriente del exportador (cuenta abierta) u otras modalidades, se emplea esta forma de pago cuando existe plena confianza entre exportador e importador.
- Los pasos a seguir son:
 - El exportador se contacta con el importador y elaboran un contrato de compraventa.
 - El exportador despacha la mercadería.
 - El exportador envía los documentos al importador.
 - El importador recibe los documentos de la exportación y envía a Chile el pago de la mercadería.
 - El exportador recibe el pago

Dirección General de Relaciones Económicas Internacional [DIRECON], (2016).

Links de interés

Medios de pago: importar. Recuperado en Noviembre, 2016 de:
https://www.browne.cl/inf_practica/importar/importar2.html

Medios de pago: exportar. Recuperado en Noviembre, 2016 de:
https://www.browne.cl/inf_practica/exportar/exportar2.html

Actividad Nº 6.2 ¿Qué hemos aprendido hoy?

Entregue a cada estudiante el documento de Actividad 6.2, donde cada uno deberá responder preguntas relativas a lo aprendido en actividad anterior.

Seleccione al azar 2 estudiantes aleatoriamente y pídeles que compartan las respuestas de su actividad. Retroalimente esta actividad con comentarios positivos y motivadores.

Preguntas:

1. ¿Qué son las Cartas de Crédito?
2. ¿Cuáles son los beneficios de la Cobranza Extranjera en las operaciones del Comercio Internacional?

De por finalizada esta actividad e indique a los estudiantes que deberán repasar lo aprendido para poder desarrollar actividad siguiente.



Actividad N° 6.3**Características de la Carta de crédito, cobranza extranjera y pago al contado****70**
Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explíqueles que esta actividad requiere de trabajo colaborativo.

Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 6.3 “Características de la Carta de crédito, cobranza extranjera y pago al contado” y explíqueles que deberán realizar el punto 1 de esta actividad que consiste en investigar, utilizando internet, las características de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional según normativa vigente.

Acompañe a los grupos en su búsqueda en internet, sugiera sitios, revise sus avances, motíuelos a dar ideas, a anotar lo relevante, fomentando que participen todos los miembros del equipo.

Una vez finalizado el punto 1 de esta actividad, solicite a los grupos que continúen desarrollando el punto 2 de la actividad, que consiste en elaborar un esquema de las ventajas y desventajas de la utilización de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional según normativa vigente.

Actividad N° 6.4**Cierre de Sesión****20**
Minutos

Como cierre de esta actividad, pida a los grupos compartir desde sus puestos de trabajo, los temas desarrollados. Puede apoyarse en las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características de una Carta de crédito?
- ¿Cuáles son las ventajas de utilizar una Carta de crédito?
- ¿Cuáles es la diferencia entre una cobranza extranjera y el pago al contado?

Retroalimente esta actividad con comentarios positivos y motivadores.

Finalmente reúna realice una síntesis de las principales ideas expuestas, para cerrar el tema.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 6.2 - ¿Qué hemos aprendido hoy?
- Documento de Actividad N° 6.3 - Esquema Características de la Carta de Crédito, Cobranza Extranjera y pago al contado como formas de pago del comercio internacional

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº7

Tipos de Cambio

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es lograr identificar los procesos de retorno de divisas al país, según normativa legal vigente y calcular la conversión de divisas de los distintos tipos de cambio utilizados en las operaciones de cambios internacionales, de acuerdo a tipo de cambio vigente, para esto se entregarán los conocimientos a los estudiantes respecto de estos temas.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a la conversión de divisas y los procesos de retorno de divisas del país, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para identificar los procesos de retorno de divisas al país y calcular la conver-

sión de divisas de los distintos tipos de cambio utilizados en las operaciones de cambios internacionales, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a conversión de divisas y procesos de retorno de divisas al país.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Calcula la conversión de divisas de los distintos tipos de cambio utilizados en las operaciones de cambios internacionales, de acuerdo a tipo de cambio vigente.
- Desarrolla Diagrama de Flujos donde identifica los procesos de retorno de divisas al país, según normativa legal vigente.

Actividad Nº 7.1 Tipos de Cambio**Minutos**

En esta primera parte, haga referencia a los tipos de cambio utilizados en las operaciones de cambios internacionales, para esto entregue los conocimientos a los estudiantes respecto a qué es cálculo de paridad y cuáles son las principales divisas a nivel mundial.

Según Ruiz Cruz y Molina Tarasiouk (2009), las funciones del dinero y el comercio internacional:

En la esfera internacional el dinero cumple las mismas funciones que en el interior de los países:

Medida de valor: por medio del dinero se realiza la valoración de las mercancías que se comercian internacionalmente. Esta función sólo puede ser desempeñada por la mercancía-dinero, es decir, el oro: En el mercado mundial reina una doble medida de valor: el oro y la plata”

Medio de pago: al saldar las balanzas comerciales negativas, pagar empréstitos, créditos, intereses, etc.

Medio general de compra: cuando un país se ve obligado por determinadas circunstancias a efectuar sus compras con efectivo, para pagos de servicios turísticos, para el uso de diplomáticos, etc.

Medio de atesoramiento: cuando se utiliza como reserva oficial, bien sea en forma natural (oro) o determinadas divisas.

En el contexto del aumento del comercio internacional, fue necesario establecer un patrón o medida de cambio:

En estas condiciones, surge la necesidad de establecer el curso de cambio, paridad monetaria o tipo (tasa) de cambio de la moneda de cada país, conceptos que se han utilizado indistintamente en diferentes épocas y por diferentes autores. En la actualidad, el concepto que se ha generalizado es el tipo o tasa de cambio y en este trabajo utilizaremos siempre el tipo de cambio. El tipo de cambio es el precio de la moneda de un país expresado en términos de la moneda de otro país.

La compra y venta en el extranjero, los pagos internacionales, las inversiones externas y en fin, todas las actividades que integran la economía internacional, presuponen la utilización del tipo de cambio y por ello, el conocimiento de los problemas relacionados con el mismo es indispensable para la comprensión de los complejos problemas de las relaciones económicas internacionales y en este mundo caracterizado por el proceso de globalización, para la comprensión del propio desarrollo del modo capitalista de producción.

Actividad Nº 7.2 Calulemos paridad de divisas**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen duplas de trabajo, explíqueles que esta actividad requiere de trabajo colaborativo.

Entregue a cada dupla la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 7.2 “Calulemos paridad de divisas” y explique que deberán realizar esta actividad, donde deberán desarrollar los ejercicios propuestos.

Como cierre de esta actividad solicite aleatoriamente a algunas duplas de trabajo que expliquen cómo resolvieron los ejercicios, invitándolos a la pizarra a hacer algunas demostraciones. Retroalimente el procedimiento y los resultados obtenidos.

Actividad Nº 7.3 El Negocio Familiar



Minutos

En esta primera parte haga referencia al proceso de retorno de divisas al país, para esto iniciara esta sesión exponiendo un breve caso a los estudiantes, los cuales tienen que realizar una investigación de los antecedentes y trabajar en el contexto dado.

Situación:

Un familiar tuyo ha quedado sin trabajo ultimamente, y se encuentra buscando nuevas oportunidades laborales. Lamentablemente la situación financiera de la región ha dificultado encontrar una situación económica estable. En una reunión familiar, te comenta esta situación con algo de angustia, tú haces mención de que un amigo compro por una aplicación en el celular, pendrives más baratos que en el mercado nacional, y que tuvo una ganancia de un 150% al momento de venderlos todos. Tu familiar a los días empieza a realizar un proceso parecido a través de esta aplicación, pero con parlantes recargables, poco a poco empieza a vender un monto significativo, incluso empieza a modificar y armar este tipo de insumos para la venta, tal es el panorama, que quiere instalarse con un negocio en una zona céntrica de la ciudad.

Con el tiempo se instala con un negocio formal, tiene sus papeles y documentos al día. Específicamente el negocio de armar sus propios parlantes con productos importados ha ido muy bien este último tiempo, tan así, que se hizo de fama en el extranjero, y tiene constantemente pedidos desde Argentina, Perú, Colombia, incluso desde España.

Respecto a esta situación:

- ¿Qué acciones aconsejarías a este familiar para hacer crecer su negocio incorporando las exportaciones?.

Haga que discutan en parejas esta situación y motive los para que puedan entregar un plan de acción a seguir por el familiar, para hacer crecer su negocio.

Focalice a los estudiantes en los procesos de exportación de una micro empresa.

Actividad N° 7.4 Diagrama de flujo Procesos de retorno de divisas al país**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen duplas de trabajo, explíqueles que esta actividad requiere trabajo de colaborativo.

Entregue a cada dupla la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 7.4 “Diagrama de flujo proceso de retorno de divisas y explique, que deberán realizar esta actividad, desarrollando un diagrama de flujos donde identifiquen los procesos de retorno de divisas al país, según normativa legal vigente.

Actividad N° 7.5 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad solicite aleatoriamente a algunas duplas de trabajo que expliquen sus diagramas de flujo desarrollándolos en la pizarra.

- ¿Qué estipula el Compendio de Normas de Cambio Internacionales, respecto al retorno de divisas a nuestro país?
- ¿Qué rol juega el banco Central en este procedimiento?
- ¿Cuáles son las obligaciones del exportador, según la normativa vigente?

Fomente la participación del curso, para mejorar los diagramas presentados, retroalimente lo expuesto.

Finalice complementando los diagramas entregados, poniendo énfasis en los aspectos técnicos más relevantes.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 7.2 - Calculemos paridad de divisas.
- Documento de Actividad N° 7.4 - Diagrama de flujo Procesos de retorno de divisas al país.
- Calculadora.

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº8

Preparando una Importación Parte I

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es calcular los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía de acuerdo a la normativa vigente e iniciar el proyecto de Importación Parte I, que concluirá en la sesión 10 con la exposición y defensa del Proyecto de Importación que desarrollarán en estas sesiones.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a calcular los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

El inicio del Proyecto de Importación comienza con la determinación de un producto o servicio que se importará, según justificación de necesidades del medio y cálculo de derechos, impuestos, tasas, considerado China como país de origen de la mercancía.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda que motivar a los estudiantes para que puedan colocar en práctica los conocimientos necesarios para calcular los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía, serán aplicados paulatinamente durante la sesión.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de este tema.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Calcula los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía de acuerdo a la normativa vigente, a través de taller práctico.

Actividad Nº 8.1**Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía Parte I****Minutos**

En esta primera parte haga referencia a los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía, para esto se debe entregar a los conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son los derechos, impuestos y tasas asociadas a un proceso de importación, también se deben explicar las multas e intereses asociados.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición.

Respecto a los Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía recordemos que:

Tributos deben pagar las importaciones

Por regla general, las importaciones están afectas al pago del derecho ad valorem (6%) sobre su valor CIF (costo de la mercancía + prima del seguro + valor del flete de traslado) y pago del IVA (19%) sobre su valor CIF más el derecho ad valorem.

EJEMPLO DE CÁLCULO:

- Valor CIF US \$1.000,00
- Derecho ad valorem (6% de 1.000) US \$ 60,00
- IVA (19%) (sobre 1.060,00) US \$ 201,40

TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS US \$ 261,40

En algunos casos, dependiendo de la naturaleza de la mercancía, se requiere pagar impuestos especiales, sobre la misma base impositiva (valor CIF + derecho ad valorem). En otras ocasiones, las mercancías están afectas a derechos específicos, de acuerdo a los rangos que en cada caso se establecen (por ejemplo: trigo y azúcar).

En los casos en que se autoriza su importación, las mercancías usadas pagan un recargo adicional del 3% sobre su valor CIF, además de los tributos a los que están afectas, según su naturaleza.

En caso de mercancías originarias de algún país con el cual Chile ha suscrito un acuerdo comercial, el derecho ad valorem puede quedar libre o afecto a una rebaja porcentual.

Mercancías que deben pagar impuestos adicionales

Mercancías afectas al pago de impuestos adicionales en su importación, se pueden mencionar entre otras:

Con un impuesto adicional de 15% (sobre el valor aduanero de la mercancía + derecho ad valorem):

- Artículos de oro, platino y marfil;
- Joyas, piedras preciosas naturales o sintéticas;
- Alfombras finas y tapices finos Alfombras finas, tapices finos y cualquier otro artículo de similar naturaleza; calificados como tales por el Servicio de Impuestos Internos;
- Pielés finas, calificadas como tales por el Servicio de Impuestos Internos, manufacturadas o no;
- Conservas de caviar y sus sucedáneos
- Armas de aire o de gas comprimido Armas de aire o gas comprimido, sus accesorios y proyectiles, con excepción de las de caza submarina;

Con un impuesto adicional de 50% (sobre el valor aduanero de la mercancía + derecho ad valorem):

- Artículos de pirotecnia, tales como fuegos artificiales, petardos y similares, excepto los de uso industrial, minero o agrícola o de señalización luminosa.
- Con otros impuestos:
- Bebidas alcohólicas (Ver más)
- Tabacos (Ver más)

Gravámenes aduaneros afectan a la importación de automóviles

La importación de vehículos automóviles está afecta al pago de los siguientes tributos:

- Derecho ad valorem: 6% del valor CIF del vehículo
- IVA: 19% sobre la base valor CIF + derecho ad valorem.

EJEMPLO DE CÁLCULO:

- Valor FOB US \$25.000
- Flete marítimo US \$2.325
- Seguro (2%) estimado US \$500

TOTAL VALOR CIF US \$27.825

TRIBUTOS:

- 1 Derecho ad valorem (6% de US \$27.825) = US \$1.669,50
- 2 IVA (19% sobre US \$(27.825+1.669,50) = US \$5.603,96

TOTAL TRIBUTOS A PAGAR (derecho ad valorem + IVA): US\$ 7.273,46
(Servicio Nacional de Aduanas, 2007a).

Links de interés

Glosario de términos de comercio exterior. Recuperado en Noviembre, 2016 de:
https://www.tps.cl/prontus_tps/site/artic/20090511/pags/20090511162142.html

Actividad Nº 8.2 Proyecto Importación Parte I**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explíqueles que en esta actividad se da inicio a un trabajo que finalizará en la sesión Nº10 y que los grupos de trabajo se deberán mantener hasta la sesión Nº 10 inclusive.

Entregue a los grupos una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad Nº 8.2 – Proyecto Importación – Etapa I.a”, y explíqueles que en el documento se indica que cada grupo “importará” un producto ficticio, este producto deberá ser innovador y con una necesidad justificada por parte del mercado.

Acompañe a los grupos, motivándolos a la realización de la actividad, atendiendo sus dudas, facilitándoles que puedan avanzar en su actividad.

Instrucciones:

- Cada grupo importará un producto ficticio desde China, este producto deberá ser innovador y con una necesidad justificada por parte del mercado.
- Identificar: Producto a Importar, Innovación Asociado – Justificación de que es necesario en el mercado.

Como cierre de esta actividad motive a los estudiantes para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice será general y aporte para todos los grupos.

Actividad N° 8.3**Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía Parte I****45**
Minutos

En esta primera parte continúe y profundice lo explicado en actividad N°8.1, en referencia a los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía, para esto entregue nuevos conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son los derechos, impuestos y tasas asociadas a un proceso de importación, también se explicarán las multas e intereses asociados.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición, durante los últimos 10 minutos de la actividad.

Respecto a los Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía recordemos que:

Impuestos adicionales vigentes a las bebidas alcohólicas y no alcohólicas:
Las bebidas alcohólicas y no alcohólicas pagan, además del derecho ad valorem e IVA, los siguientes impuestos adicionales, según producto:

PRODUCTO	IMPUESTO
Aguas minerales, bebidas artificiales y jarabes	13%
Vinos, champañas, sidra y cervezas	15%
Licores, piscos, whisky, aguardientes y destilados, incluidos los vinos licorosos o aromatizados similares al vermouth	27%

La base impositiva sobre la cual se calcula el impuesto adicional es el valor CIF + derechos aduaneros.

EJEMPLO DE CÁLCULO

Importación de whisky

- Valor CIF : US \$1.000,00
- Derecho ad valorem (6% sobre el valor CIF): US \$ 60,00
- Impuesto adicional (27% sobre US \$1060,00) : US \$ 286,20
- IVA (19% sobre US\$ 1060) : US \$ 201,40

TOTAL IMPUESTOS A PAGAR US \$ 547,60
(derecho ad valorem + IVA + impuesto adicional)

Impuesto a los tabacos y cómo se calcula:

La importación de tabacos está afecta a los siguientes impuestos, según su variedad:

TABACO	IMPUESTO
Cigarros puros	52,6%
Cigarrillos	Impuesto Específico de 0,0010304240 UTM por cigarrillo, y un impuesto de 30% sobre el precio de venta consumidor, incluido impuestos, por paquete, cajas o envoltorios.
Tabaco elaborado	59,7%

Se ha estimado conveniente publicar la siguiente rutina de cálculo para este impuesto específico al tabaco;

Factor x U.T.M = Truncado a 4 decimales

Resultado dividido por T.C. = Truncado a 9 decimales

Resultado X cantidad de mercancía

Obs. del ítem asociado al código 86 =

Resultado redondeado a 2 decimales consignado en el código cuenta 295.

Ejercicio:

3.000.000 de unidades de cigarrillos Obs.86

- a) U.T.M. \$ 40.206.00
- b) T.C. \$ 481.69
- c) Factor 0.000128803

$0.000128803 \times 40.206.00 = 5.1786$ (trunc. 4 decimales)

$5.1786 / 481.69 = 0.010750897$ (trunc a 9 decimales)

$0.010750897 \times 3.000.000 = \text{US\$ } 32.252.69$ cuenta 295

El resto del procedimiento establecido en la Resolución N° 4125 de 31.08.2010, para el cálculo del impuesto al tabaco se mantiene inalterable.

TOTAL DE TRIBUTOS A PAGAR: US \$692,60

Gravámenes aduaneros se pagan en la importación de computadores

En virtud del artículo C-07 del TLC Chile-Canadá, la importación de las máquinas y aparatos para el tratamiento o procesamiento de datos, se encuentra libre de derechos de aduana por aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, siendo irrelevante el origen o procedencia de la mercancía.

De esta forma, los computadores sólo pagan el IVA (19%). En el caso de los computadores usados procedentes de USA y Corea no pagan el recargo por uso; sólo pagan el IVA sobre el valor CIF.
(Servicio Nacional de Aduanas, 2007a).

Links de interés

Preguntas frecuentes de importaciones. Recuperado el 28 de noviembre, 2016 de: <https://www.aduana.cl/preguntas-frecuentes-importaciones/aduana/2007-02-28/161116.html>

Actividad N° 8.4 Proyecto Importación Parte II



Minutos

Informe que en esta actividad se continúa con el Proyecto de Importación iniciado en la actividad 8.2 y que los grupos de trabajo se deberán mantener hasta la sesión N° 10 inclusive.

Entregue una hoja de trabajo los grupos, correspondiente a la “Actividad N° 8.4 – Proyecto Importación – Etapa I.b”, y explique a los alumnos que en el documento se indica que cada grupo deberá aplicar los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía, este cálculo dependerá del tipo de producto que importarán, considerar siempre que el origen de la mercancía es China.

Acompañe a los grupos, motivándolos a la realización de la actividad, atendiendo sus dudas, facilitándoles que puedan avanzar en su actividad.

Como cierre de esta actividad motive a los estudiantes para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice será general y aporte para todos los grupos.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 8.2 - Proyecto Importación – Etapa I.a
- Documento de Actividad N° 8.4 - Proyecto Importación – Etapa I.b

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº9

Preparando una Importación Parte II

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es reconocer los documentos aduaneros de ingreso de mercancías y confeccionar dichos documentos de acuerdo a la normativa vigente, junto con lo anterior, en esta sesión se continuará con el proyecto de Importación iniciado en la sesión anterior y que concluirá en la próxima sesión con la exposición y defensa del Proyecto de Importación que desarrollarán en estas sesiones.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a documentos aduaneros de ingreso de mercancías y confección de dichos documentos de acuerdo a la normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

El Proyecto de Importación continúa en esta sesión con la elaboración de los documentos aduaneros básicos para una importación.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para reconocer los documentos aduaneros de ingreso de mercancías y confeccionar dichos documentos de acuerdo a la normativa vigente, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de este tema.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Confecciona documentos aduaneros de ingreso de mercancías respetando los formatos oficiales establecidos por la normativa.

Actividad Nº 9.1**Documentos Aduaneros de ingreso de mercancías: Declaración de Ingresos DIN****45**
Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia a los documentos aduaneros de ingreso de mercancías, en particular en esta actividad se hará énfasis en la Declaración de Ingresos - DIN, para esto se entregarán los conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son los documentos y proceso de aplicación asociados.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición, durante los últimos 10 minutos de la actividad.

Respecto a los Documentos Aduaneros de ingreso de mercancías recordemos que:

Declaración de Ingreso: es el documento que se confecciona en Aduanas de Chile, y que refleja la factura del proveedor, y calcula la base imponible para el IVA. No vamos a explicar aquí todos los componentes de este documento, ya que tiene muchas partes y sería materia para muchas páginas.

Aduanas toma el valor de las mercaderías, agrega el transporte internacional y el valor del seguro, y obtiene el precio CIF sobre el que se calcula el arancel y el IVA. En este ejemplo no hay arancel, ya que las mercaderías vienen de Italia, y hay tratado de libre comercio con la Unión Europea.

El valor CIF es 8.540,19 dólares, lo que da un IVA de 1.622,64 (redondeado a 2 decimales) al ser el tipo el 19%.

El tipo de cambio US\$/peso es de 545,44, y eso genera un IVA de 885.053 pesos. Este IVA es el que veremos más adelante en la Factura del Agente de Aduanas cuando rinda los gastos, ya que éste lo cancela a la Tesorería General de la República en nuestro nombre (como un servicio por nuestra comodidad, el Agente de Aduanas no es el sujeto de este IVA).

En el Libro de Compras, hay que ingresar esta Declaración de Ingreso como la factura que acredita la compra (las telas que se están comprando en este caso).

En el proveedor va el proveedor extranjero, en el RUT el RUT de tesorerías, y en el IVA el IVA que figura en pesos. En cuanto al RUT, tal y como dice el SII: "No es obligatorio llenarlo, pues el documento es un comprobante de ingreso fiscal. Facultativamente se podría utilizar el RUT de Tesorerías."

En cuanto al RUT a utilizar no lo tenemos 100% claro: por un lado el RUT de la Tesorería General de la República es el 60.805.000-0, pero por otro lado en la descripción del formato de facturación electrónica nos indica que hay que utilizar el RUT 55.555.555-5 para el cliente de destino en el caso de las exportaciones. En cualquier caso, utilizando uno de los dos no tendremos problemas, ya que este RUT es sólo indicativo (al carecer el proveedor de RUT válido en Chile) (Laudus, 2009).

Actividad Nº 9.2 Proyecto Importación Parte II.a



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen los mismos grupos de la sesión anterior, explíquelos que en esta actividad continúaran con el trabajo iniciado en la sesión anterior y que finalizará en la sesión N°10.

Entregue a los grupos una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad Nº 9.2 – Proyecto Importación – Etapa II.a”, y explique que en el documento se desarrollará la Declaración de Ingreso, indicando los cálculos correspondientes según producto que se está importando – DIN.

Entregue toda la información asociada a supuestos y respaldos necesarios, según el producto que cada grupo esté importando.

Acompañe a los grupos, motivándolos a la realización de la actividad, atendiendo sus dudas, facilitándoles que puedan avanzar en su actividad.

Como cierre de esta actividad motive a los estudiantes para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice el docente será general y de apoyo para todos los grupos.

Actividad Nº 9.3 Documentos Aduaneros de ingreso de mercancías: Factura de Agente de Aduanas – Parte II



Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia a los documentos aduaneros de ingreso de mercancías, en particular en esta actividad se hará énfasis en las Facturas de Agentes de Aduanas y de Gastos Anexos, para esto se entregarán los conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son estos documentos y proceso de aplicación asociados.

Respecto a los Documentos Aduaneros de ingreso de mercancías: Factura de Agente de Aduanas recordemos que:

Factura del Agente de Aduanas: esta factura es la que crea mucha confusión. Los Agentes de Aduanas suelen incluir en la misma factura tanto el valor de sus servicios, como la rendición de gastos que ellos han pagado en nuestro nombre: lo que realmente nos está facturando el Agente de Aduanas son sus servicios.

En este ejemplo son 68.781 pesos con un IVA de 13.068. Estos son los gastos que tenemos que indicar en el Libro de Compras, y asignarle al Agente de Aduanas sólo los 13.068 que le corresponden. El Agente de Aduanas no hace ninguna importación, sólo realiza trámites y nos cobra por sus servicios. Demás de su factura propiamente dicha, nos incluye en el mismo documento la rendición de gastos.

Aquí está el problema: al incluir esta rendición y su detalle en la misma factura, hay muchos usuarios que creen que este IVA mostrado “pertenece” al Agente de Aduanas, y lo ponen en el Libro de Compras en la línea de la factura del Agente. Desde nuestro punto de vista, lo más lógico sería incluir esta rendición de gastos como un anexo a la Factura, un documento independiente. Seguramente los Agentes de Aduanas lo hicieron por mostrar toda la información en un mismo documento, pero sólo consiguieron generar confusión, ya que al mostrar la palabra “IVA” dentro de una factura legal las probabilidades de confundirse son altas.

Lo que está señalado en la factura Rendición de Gastos, el recuadro verde grande de la izquierda, es el resumen de aquellos gastos anexos a la importación y que el Agente ha cancelado en nuestro lugar por comodidad (para que no tengamos que trasladarnos y hacer los trámites nosotros). Por eso adjunta todas las facturas de estos gastos, que tendremos que ingresar una por una en el Libro de Compras, ya que van a nuestro nombre y no al nombre del Agente de Aduanas.

En este ejemplo, como se puede ver, nosotros dimos 1.202.000 pesos al Agente de Aduanas, de los cuales se ha gastado 1.033.654 :

- 885.053 en el IVA de la importación, pagado a la Tesorería.
- 66.752 en dos facturas, de Almacenaje y Desconsolidación.
- 91.849 en los servicios del Agente propiamente dichos.

Y por lo tanto nos debe 168.346 pesos, por eso el saldo negativo en su contra.

3. Facturas de Gastos anexos: toda importación genera gastos anexos a la misma. En este ejemplo sencillo se han generado los dos que siempre se generan, la Desconsolidación y el Almacenaje (de las mercaderías en el puerto-aeropuerto mientras se hacen los trámites). Puede haber otros muchos gastos asociados, tales como aforo físico, revisiones del SAG, transporte nacional hasta nuestra bodega, etc: (Laudus, 2009).

Actividad N° 9.4 Proyecto Importación Parte II.b**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explíquelos que en esta actividad se continúa con el Proyecto de Importación iniciado en la actividad N° 8.2 y que los grupos de trabajo se deberán mantener hasta la sesión N° 10 inclusive.

Entregue a los alumnos una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad N° 9.4 – Proyecto Importación – Etapa II.b”, y explíqueles que en el documento se indica que cada grupo deberá determinar Facturación de Agente de Aduanas y proponer facturas anexas, indicando los cálculos correspondientes según producto que se está importando.

Para esto debe entregar toda la información asociada a supuestos y respaldos necesarios, según el producto que cada grupo esté importando.

Acompañe a los grupos, motivándolos a la realización de la actividad, atendiendo sus dudas, facilitándoles que puedan avanzar en su actividad.

Como cierre de esta actividad motive a los alumnos para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice, será general para todos los grupos.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 9.2 - Proyecto Importación – Etapa II.a
- Documento de Actividad N° 9.4 - Proyecto Importación – Etapa II.b

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº10

Preparando una Importación Parte III

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es realizar la exposición y defensa del Proyecto Creación de Importación que se fue creando en las sesiones 8 y 9.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que los estudiantes deberán respaldar su exposición con el material que trabajaron sesión a sesión. Podrán utilizar libremente papelógrafos o presentación vía diapositivas como material de apoyo a su exposición.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan poner en práctica pues los conocimientos necesarios para desarrollar la exposición del Proyecto Importación, serán aplicados paulatinamente durante la sesión.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para la exposición de cada grupo, de este modo todos los grupos podrán exponer con un tiempo equitativo.

Para el desarrollo de esta sesión se requerirá trabajar con Equipo Data para presentación de Diapositivas desarrollados por los alumnos como material de apoyo a sus exposiciones, libremente los estudiantes podrán elegir apoyar su exposición con papelógrafos desarrollados, también, previamente.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Expone proyecto de Importación desarrollado grupalmente.

Actividad Nº 10.1 Exposición Proyecto Importación - Parte I

Minutos

Mediante sorteo, establezca el orden en que cada grupo deberá exponer su Proyecto de Importación, gestione una cantidad de tiempo aproximado para cada grupo de trabajo, este tiempo dependerá de la cantidad total de los equipos en el curso.

Invite a pasar adelante del curso al primer grupo, todos los integrantes del grupo deberán exponer de acuerdo a los puntos y actividades trabajadas en sesiones 8 y 9. Posteriormente expondrán cada uno de los equipos de trabajo.

Al final de cada exposición retroalimente el trabajo desarrollado por cada grupo, destacando los aspectos positivos y reforzando aquellos aspectos más débiles.

Se recomienda al finalizar cada exposición por parte de los equipos de trabajo pueda realizar las siguientes preguntas para orientar la retroalimentación.

- ¿Cómo llegaron a detectar la necesidad de importar este producto?
- ¿Cuáles son las posibilidades reales de que el producto a importar se pueda consolidar en un mercado nacional?
- ¿Qué diferencia hacen ustedes con este tipo de importación, en relación con productos más consolidados?
- ¿Consideraron todas las tasas y tarifas del producto a importar?
- ¿Cuál es el riesgo de multa con este tipo de importación?

Pueden surgir más preguntas en la ejecución de la exposición, pero siempre es importante que la retroalimentación se pueda centrar en el logro y tarea de los estudiantes.

Actividad Nº 10.2 Cierre “Exposición Proyecto Importación”

Minutos

Solicite a los estudiantes que mediante plenario comenten los aprendizajes que se pueden desprender del Proyecto de Importación.

Se sugiere iniciar el plenario con la siguiente pregunta:

- ¿Cuál fue el mayor obstáculo en el proceso de construcción del proyecto?
- ¿Cuáles fueron los aprendizajes más significativos obtenidos?

MATERIALES

- Data, computador.

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº11

Preparando una Exportación Parte I

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es calcular los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía de acuerdo a la normativa vigente e iniciar el proyecto de Exportación Parte I, que concluirá en la sesión 13 con la exposición y defensa del Proyecto de Exportación que desarrollarán en estas sesiones.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a calcular los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de ingreso de mercancía, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

El inicio del Proyecto de Exportación comienza con la determinación de un producto o servicio que se exportará, según justificación de necesidades del medio y cálculo de derechos, impuestos, tasas, considerado Holanda como país de destino de la mercancía.

Recomendaciones Metodológicas:

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de este tema.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Calcula los derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía de acuerdo a la normativa vigente, a través de taller práctico.

Actividad Nº 11.1 Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía Parte I



Minutos

En esta primera parte haga referencia a los derechos, impuestos, tasas, intereses y multas asociados a una operación de salida de mercancía, para esto se debe entregar los conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son los derechos, impuestos y tasas asociadas a un proceso de exportación, también se explicarán las multas e intereses asociados.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición, durante los últimos 10 minutos de la actividad.

Respecto a los Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía podemos observar los siguientes links de interés en donde se trabajan estos temas.

Links de interés

Manual del exportador. Recuperado en Noviembre, 2016 de:
http://app.sofofa.cl/comex/servicios/Manual_Exportador2015.pdf

Cómo exportar. Recuperado en Noviembre, 2016 de:
http://www.economiaynegocios.cl/especiales/comoexportar_2006/impuestos2.html

Actividad Nº 11.2 Proyecto Exportación Parte I



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explíqueles que en esta actividad se da inicio a un trabajo que finalizará en la sesión Nº 13 y que los grupos de trabajo se deberán mantener hasta la sesión Nº 13 inclusive.

Entregue a los grupos una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad Nº 11.2 – Proyecto Exportación – Etapa I.a”, y explíqueles que en el documento se indica que cada grupo exportará un producto ficticio, este producto deberá ser innovador y con una necesidad justificada por parte del mercado.

Como cierre de esta actividad, motive a los alumnos para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice será general para todos los grupos.

Actividad Nº 11.3 **Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía – Parte II**



Minutos

En esta primera parte debe continuar y profundizar lo explicado en actividad Nº8.1, en referencia a los derechos, impuestos, tasas, intereses y multas asociados a una operación de salida de mercancía, para esto se entregarán nuevos conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son los derechos, impuestos y tasas asociadas a un proceso de exportación, también se explicarán las multas e intereses asociados.

Respecto a los Derechos, impuestos, tasas. Intereses, multas asociados a una operación de salida de mercancía, podemos observar el siguiente link en donde se ven los Impuestos adicionales vigentes a las bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Link de interés

Impuestos indirectos. Recuperado en Noviembre, 2016 de:
http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/impuestos_indirectos.htm

Actividad Nº 11.4 **Proyecto Exportación Parte II**



Minutos

Solicite a los estudiantes que continúen con los grupos de la actividad anterior, explíqueles que en esta actividad se continúa con el Proyecto de Exportación iniciado en la actividad Nº 11.2 y que los grupos de trabajo se deberán mantener hasta la sesión Nº 13 inclusive.

Entregue a los estudiantes una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad Nº 11.4 – Proyecto Exportación – Etapa I.b”, y explíqueles que en el documento se indica que cada grupo deberá aplicar los derechos, impuestos, tasas, intereses y multas asociados a una operación de salida de mercancía, este cálculo dependerá del tipo de producto que exportarán, considerar siempre que el destino de la mercancía es Holanda.

Como cierre de esta actividad motive a los alumnos para realizar consultas que emergieron durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice, será general para todos los grupos.

MATERIALES

- Documento de Actividad Nº 11.2 - Proyecto Exportación – Etapa I.a
- Documento de Actividad Nº 11.4 - Proyecto Exportación – Etapa I.b

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº12

Preparando una Exportación Parte II

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es reconocer los documentos aduaneros de salida de mercancías y confeccionar dichos documentos de acuerdo a la normativa vigente, junto con lo anterior, en esta sesión se continuará con el proyecto de Exportación iniciado en la sesión anterior y que concluirá en la próxima sesión con la exposición y defensa del Proyecto de Exportación que desarrollarán en estas sesiones.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto a documentos aduaneros de salida de mercancías y confección de dichos documentos de acuerdo a la normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

El Proyecto de Exportación continúa en esta sesión con la elaboración de los documentos aduaneros básicos para una exportación.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan poner en práctica los conocimientos necesarios para reconocer los documentos aduaneros de salida de mercancías y confeccionar dichos documentos de acuerdo a la normativa vigente, serán aplicados paulatinamente durante la sesión.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto de este tema.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Confecciona documentos aduaneros de salida de mercancías respetando los formatos oficiales establecidos por la normativa.

Actividad Nº 12.1 Documentos Aduaneros de salida de mercancías: Declaración Única de salida DUS



Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia a los documentos aduaneros de salida de mercancías, en particular en esta actividad se hará énfasis en la Declaración de Salida - DUS, para esto se entregarán los conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son los documentos y proceso de aplicación asociados.

Indique a los estudiantes que deben tomar apuntes y que podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes, al final de la exposición, durante los últimos 10 minutos de la actividad.

Respecto a los Documentos Aduaneros de egreso de mercancías recordemos que:

Por regla general, el procedimiento de salida legal de mercancías o servicios del país, deberá cumplir con las siguientes etapas:

- Presentación de las mercancías al Servicio:

A través del Documento Único de Salida (DUS) Aceptación a Trámite (AT) o primer mensaje, el cual deberá ser emitido antes de solicitar el ingreso de las mercancías a zona primaria.

- Ingreso de las mercancías a zona primaria y autorización de salida:

Con la aceptación a trámite del DUS, queda autorizado el ingreso de las mercancías a zona primaria y su embarque o salida al exterior.

- Embarque o salida al exterior de las mercancías:

El embarque o salida al exterior de las mercancías será informado por el Despachador de Aduana, en caso de tráfico marítimo y aéreo, y constatado por el Servicio de Aduanas en caso de tráfico terrestre.

- Legalización:

La Legalización será solicitada a través de un segundo mensaje del DUS, una vez cumplidos todos los trámites legales y reglamentarios que permiten la salida legal de las mercancías del país. Una vez autorizada por la Aduana, queda formalizada la destinación aduanera y el DUS-Legalización o segundo mensaje constituye la Declaración de Aduana.

- Valor definitivo de la operación de exportación:

En caso de operaciones de exportación cuya modalidad de venta sea distinta de "a firme", se debe acreditar al Servicio Nacional de Aduanas el resultado defini-

tivo de la operación de exportación, lo cual se realizará a través del Informe de Variación del Valor del DUS.

Adicionalmente, en el tráfico aéreo y marítimo las compañías transportadoras deberán presentar ante el Servicio, dentro del plazo máximo de 24 horas contadas desde la fecha de salida del vehículo, el manifiesto de carga y la guía de correos. Asimismo, la lista de viajeros y tripulantes deberá ser presentada antes de abordar el vehículo. Para estos efectos, los Directores Regionales o Administradores requerirán de la autoridad marítima o de aeronáutica, según proceda, la información relativa a la fecha y hora de salida del vehículo correspondiente.

En el caso de tráfico terrestre el transportista deberá presentar ante el Servicio, al ingreso de las mercancías a zona primaria, el manifiesto de carga y la guía de correos, cuando corresponda, como asimismo la lista de viajeros y tripulantes.

El transportista podrá efectuar ante la Unidad de Aduana correspondiente y dentro de los siete días siguientes contados desde la fecha de zarpe de la nave, aclaraciones al manifiesto y guía de correos, mediante el documento denominado "ACLARACIÓN AL MANIFIESTO". Con todo, será obligación de las compañías transportistas y agencias de naves, efectuar aclaraciones al Manifiesto, en caso que se hubieren introducido modificaciones al conocimiento de embarque, o documento que haga sus veces, en cuyo caso deberá acompañarse este último documento.

El incumplimiento de las obligaciones relativas a formalidades y plazos, o su cumplimiento extemporáneo, establecidas en este numeral, dará lugar a la denuncia de la infracción reglamentaria que corresponda o se pondrán los hechos en conocimiento del Director Regional o Administrador de Aduanas, a objeto de que éste pondere si la irregularidad pudiera ser constitutiva o no de delito aduanero.

Los viajeros y tripulantes que salgan del territorio nacional solamente estarán obligados a presentar, con las formalidades correspondientes, ante el Control Aduanero respectivo, las mercancías no comprendidas en el concepto de equipaje.

Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio podrá practicar examen físico, a todas las mercancías que porten los viajeros y tripulantes.

En el evento que se detecte una irregularidad que pudiese ser constitutiva de delito, se pondrán los hechos en conocimiento del Director Regional o Administrador de Aduanas, a objeto que este pondere la procedencia de la denuncia. (Servicio Nacional de Aduanas, 2007b).

Puedes descargar el Formulario en el siguiente Link:

<https://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20071001/asocfle/20071001151756/solicitud.pdf> (Servicio Nacional de Aduana, 2007)

Actividad Nº 12.2 Proyecto Importación Parte II.a

Minutos

Solicite a los estudiantes que formen los mismos grupos de la sesión anterior, explíqueles que en esta actividad continuaremos con el trabajo iniciado en la sesión anterior y que finalizará en la sesión N°13.

Entregue a los estudiantes una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad Nº 12.2 – Proyecto Importación – Etapa II.a”, y explíqueles que en el documento se desarrollará los cálculos necesarios para emitir la Declaración de Salida, indicando los cálculos correspondientes según producto que se está exportando – DUS.

Para esto deberá entregar toda la información asociada a supuestos y respaldos necesarios, según el producto que cada grupo esté exportando.

Como cierre de esta actividad, motive a los estudiantes para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice, será general para todos los grupos.

Actividad Nº 12.3 Documentos Aduaneros de salida de mercancías – Parte II

Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia al procedimiento de emisión de documentos aduaneros de Salida de mercancías, para esto se entregarán los conocimientos a los estudiantes respecto a qué y cuáles son las instrucciones generales de llenado de los documentos.

Respecto a los Documentos Aduaneros de salida de mercancías recordemos que:

Instrucciones de llenado

I. INSTRUCCIONES GENERALES

La información exigida en el presente documento, debe ser consignada de acuerdo a las instrucciones que a continuación se señalan:

- La errónea, inexacta o inadecuada información o la falta de ella, dará lugar al rechazo de la solicitud.
- Cuando la información a consignar en algunos de los recuadros exceda su capacidad, deberán indicarse los datos respectivos en hoja anexa.
- La descripción del o los servicios deberá efectuarse de acuerdo a las instrucciones específicas que se señalan para cada tipo.
- Cada uno de los servicios que se soliciten a calificar, deberán describirse en forma separada.

II. INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. ANTECEDENTES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

1.1 Nombre o Razón Social

Indique el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que solicita calificar servicios como exportación. El nombre del solicitante debe corresponder al consignado en el RUT.

En caso de persona natural, señale en primer lugar los apellidos y en segundo lugar el o los nombres.

1.2 RUT

Señale el Rol Único Tributario (RUT) del solicitante.

1.3 Nombre de fantasía

Señale el nombre de fantasía, cuando se trate de persona jurídica. Si no existe, este campo deberá quedar en blanco.

En caso de persona natural, este campo quedará en blanco.

1.4 Giro o actividad principal

Señale el giro o actividad principal del solicitante, conforme a lo declarado ante el Servicio de Impuestos Internos.

1.5 Fono

Señale el número del teléfono principal asignado al solicitante.

1.6 Fax

Señale el número de fax asignado al solicitante.

1.7 E-mail

Señale el e-mail del representante legal del solicitante ó, en su defecto, el de algún empleado que tenga las funciones de enlace.

1.8 Dirección

Señale la dirección de la oficina principal del solicitante, indicando la calle, número y comuna. No se aceptarán indicaciones genéricas.

1.9 Ciudad

Señale la ciudad a la cual pertenece la dirección señalada.

2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

Cada solicitud podrá amparar hasta 3 calificaciones de servicio, debiendo entregarse para cada uno de ellos la siguiente información:

2.1 Descripción del servicio

Registre en este campo la descripción correspondiente al servicio 1, 2 o 3 que se

solicita calificar como exportación, debiendo señalarse sus características relevantes, de tal manera que de la sola lectura de ellas permita tomar conocimiento del servicio que se exportará.

2.2 Principales etapas de la prestación

Describa las principales etapas que deberán desarrollarse para prestar el servicio que se solicita calificar como exportación, indicándose para cada una de ellas si se materializará en Chile o en el extranjero.

2.3 Descripción de la forma en que se hará efectivo el envío de la prestación.

Marque con una X en el recuadro correspondiente, para señalar la forma en que se hará efectivo el envío de la prestación del servicio que se solicita calificar como exportación.

Si se indica Otro deberá especificarse la forma de envío de la prestación. Ejemplo: Informe escrito.

2.4 País de destino

Señale el país de destino, correspondiente al del beneficiario del servicio que se solicita calificar como exportación.

3. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

Indique con una X en los recuadros correspondientes, los documentos que se adjuntan.

Si se indica Otros deberán especificarse los antecedentes que se adjuntan.

4. FECHA

Señale la fecha de presentación de la solicitud en el formato dd/mm/aaaa.

5. NOMBRE, RUT y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal del prestador del o los servicios deberá suscribir la solicitud indicando, además, su nombre y RUT.
(Servicio Nacional de Aduanas, 2007c).

Actividad N° 12.4 Proyecto Exportación Parte II.b**Minutos**

Solicite a los estudiantes continúen con los grupos ya conformados, explíqueles que en esta actividad se continúa con el Proyecto de Exportación iniciado en la actividad N° 11.2 y que los grupos de trabajo se deberán mantener hasta la sesión N° 13 inclusive.

Entregue a los grupos una hoja de trabajo correspondiente a la “Actividad N° 12.4 – Proyecto Exportación – Etapa II.b”, y explíqueles a los grupos que en el documento se indica que deberán llenar la Declaración Única de Salida – DUS de acuerdo a los cálculos correspondientes según producto que se está exportando.

Para esto deberá entregar toda la información asociada a supuestos y respaldos necesarios, según el producto que cada grupo esté exportando.

Como cierre de esta actividad motive a los estudiantes para realizar consultas que fueron saliendo durante el desarrollo del proyecto, de este modo la aclaración que realice, será general para todos los grupos.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 12.2 - Proyecto Exportación – Etapa II.a
- Documento de Actividad N° 12.4 - Proyecto Exportación – Etapa II.b

UNIDAD 1 / DOCUMENTACIÓN COMERCIAL DE COMPRA VENTA INTERNACIONAL

SESIÓN Nº13

Preparando una Exportación Parte III

AE

Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es realizar la exposición y defensa del Proyecto de Exportación que se fue creando en las sesiones 11 y 12.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que los estudiantes deberán respaldar su exposición con el material que se trabajó sesión a sesión y podrán utilizar libremente papelógrafos o presentación de diapositivas como material de apoyo a su exposición.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para desarrollar la exposición del Proyecto Exportación, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para la exposición de cada grupo, de este modo todos los grupos podrán exponer con un tiempo equitativo.

Para el desarrollo de esta sesión se requerirá trabajar con Equipo Data para presentación de Diapositivas Power Point, desarrollados por los estudiantes como material de apoyo a sus exposiciones. Libremente los estudiantes podrán elegir apoyar su exposición con papelógrafos desarrollados previamente.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Expone proyecto de Exportación desarrollado grupalmente.

Actividad Nº 13.1 Exposición Proyecto Exportación**Minutos**

Mediante sorteo, establezca el orden en que cada grupo deberá exponer su Proyecto de Exportación, gestione una cantidad de tiempo aproximado para cada grupo de trabajo, este tiempo dependerá de la cantidad total de los equipos en el curso.

Invite a pasar adelante del curso al primer grupo, todos los integrantes del grupo deberán exponer de acuerdo a los puntos y actividades trabajadas en sesiones 11 y 12. Posteriormente expondrán cada uno de los equipos de trabajo.

Al final de cada exposición retroalimente el trabajo desarrollado por cada grupo, destacando los aspectos positivos y reforzando aquellos aspectos más débiles.

Se recomienda al finalizar cada exposición por parte de los equipos de trabajo pueda realizar las siguientes preguntas para orientar la retroalimentación.

- ¿Cómo llegaron a detectar la necesidad de exportar este producto?
- ¿Cuáles son las posibilidades reales de que el producto a exportar se pueda consolidar en un mercado extranjero?
- ¿Qué diferencia hacen ustedes con este tipo de exportación, en relación con productos más consolidados?
- ¿Consideraron todas las tasas y tarifas del producto a exportar?
- ¿Cuál es el riesgo de multa con este tipo de exportación?

Pueden surgir más preguntas en la ejecución de la exposición, pero siempre es importante que la retroalimentación se pueda centrar en el logro y tarea de los estudiantes.

Actividad Nº 13.2 Cierre “Exposición Proyecto Exportación”**Minutos**

Como cierre de esta actividad, solicite a los estudiantes que mediante plenario, comenten los aprendizajes que se pueden desprender del Proyecto de Exportación. Se sugiere iniciar el plenario con las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue el mayor obstáculo para completar el proyecto?
- ¿Cuáles fueron los aprendizajes más significativos obtenidos?

Materiales

- Equipo Data para presentación de Power Point.

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº14

Declaración de Impuestos Mensual

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar la documentación necesaria para el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Mensual, mediante la identificación de documentos pertinentes.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Mensual, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Mensual, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla Portafolio de Evidencias donde recopila información de Libro de Compra y Venta – Libro de Honorarios – Impuesto Único-Libro de remuneraciones, entre otros, para la declaración de Impuesto Mensual según normativa vigente.

Actividad Nº 14.1 Declaración de Impuesto Mensual**Minutos**

En esta primera parte debe hacer referencia a la Declaración de Impuesto Mensual, su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar estos conocimientos, desarrollando ejemplos que permitan a los estudiantes, comprender la utilidad y aplicación de la Declaración de Impuesto Mensual y la documentación requerida, de acuerdo a la legislación vigente.

Ejemplo: Declaración de impuesto mensual

Un negocio, Minimarket, para su funcionamiento puede ser atendido por su dueño, el que a su vez contrata personas que lo ayudan, esto implica pago de remuneraciones, leyes sociales las que deben registrarse en un libro de remuneraciones.

Estos libros pueden ser llevados por un contador dependerá de la envergadura del negocio si este es contratado o externo, lo que implicaría pago de remuneración o boleta de honorarios por prestación de servicio.

En tanto el negocio por sus operaciones diarias debe emitir boletas por sus ventas y compra pagar los gastos asociados al funcionamiento del o los locales, impuestos etc.

Toda la documentación obtenida en forma mensual le es registrada por la contabilidad incluyendo, por ejemplo:

- Llenado de libro de compra y venta.
- Llenado libro de remuneraciones y libro de honorarios.
- Registro y pago de cotizaciones e impuestos.
- El pago de los impuestos mensuales se declara mediante el Formulario 29.

Links de interés

- Formulario 29. Recuperado en Diciembre 2016, de:
<http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>
- ¿Cómo se declaran los impuestos mensuales? Recuperado de:
http://www.economiaynegocios.cl/mis_finanzas/detalles/detalle_emp.asp?id=531
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad N° 14.2 “Recopila Información para la Declaración de Impuesto Mensual”



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de 4 personas, explique que esta actividad requiere trabajo colaborativo. Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 14.2-“Recopila Información para la Declaración de Impuesto Mensual” y mencione que deberán confeccionar un portafolio de evidencias, con la información solicitada, de acuerdo al caso “Panadería mi pan”.

Indique a los grupos que deben identificar y conocer la documentación, libros contables obligatorios y los requisitos según la normativa vigente, requeridos por una empresa y su correspondiente concepto, para realizar su declaración de impuestos mensual.

Caso: “Panadería mi pan”

Una panadería en la comuna de Macul, cuenta con dos trabajadores contratados, un panadero y una persona que realiza labores de cajera y atiende público, la información sobre sus remuneraciones y leyes sociales se encuentra en el libro de remuneraciones que lleva el contador externo quien presta servicios contables y tributarios, emitiendo boleta de honorarios por dichos servicios. La panadería diariamente emite boletas por sus ventas y compra las materias primas para elaborar el pan con factura, mensualmente paga las cuentas de luz, agua y gas y el arriendo del local donde funcionan. Toda la documentación obtenida en forma mensual le es enviada al contador externo quien deberá hacer registro de los libros correspondientes, para proceder al pago de impuestos y obligaciones.

Actividad N° 14.3 Cierre de Sesión



Minutos

Como cierre de esta actividad solicite a cada grupo que explique los portafolios desarrollados, retroalimemente brevemente cada trabajo, destacando lo positivo y reforzando los aspectos no logrados.

- ¿Qué impuestos se declaran mensualmente, en Chile según nuestra legislación?
- ¿Qué es el formulario 29?
- ¿Cuál es la documentación relevante para completar una declaración mensual de impuestos?

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 14.2 - Recopila Información para la Declaración de Impuesto Mensual”.
- Computador con conexión a internet, o dispositivo móvil con internet.

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº15

Declaración de Impuestos Anual Parte I

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar la documentación necesaria para el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Anual, mediante la identificación de documentos y desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Anual, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan poner en práctica conocimientos necesarios para el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Anual, serán aplicados paulatinamente durante la sesión.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla Portafolio de Evidencias donde recopila información de Balance General Tributario – Cuentas que lo afectan (Mayores) – Declaración Jurada de Honorarios (DJ1879) – Declaración Jurada de Sueldos (DJ1887), entre otros declaraciones juradas, para la declaración de Impuesto Anual según normativa vigente.

Actividad Nº 15.1 Declaración de Impuesto Anual

Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia a la Declaración de Impuesto Anual, su importancia y aplicación.

Profundice estos conocimientos desarrollando ejemplos que permitan a los estudiantes, comprender la utilidad y aplicación de la Declaración de Impuesto Anual y los documentos que la componen.

Ley de impuesto a la renta

Las definiciones relacionadas con este impuesto, se encuentran contenidas en la Ley 824 (2017, art. 2, título I) y son las siguientes:

- Por “renta” se entienden los ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rinda una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciban o devenguen, cualquiera que sea su naturaleza, origen o denominación.
- Por “renta devengada” es aquella que se tiene un título o derecho, independientemente de su actual exigibilidad y que constituye un crédito para su titular.
- Por “renta percibida” se entiende aquella que ha ingresado materialmente al patrimonio de una persona. Debe, asimismo, entenderse que una renta devengada se percibe desde que la obligación se cumple por algún modo de extinguir distinto al pago.
- “Renta mínima presunta”, es la cantidad que no es susceptible de deducción alguna por parte del contribuyente.
- “Capital efectivo”, es el total del activo con exclusión de aquellos valores que no representan inversiones efectivas, tales como valores intangibles, nominales, transitorios y de orden.
- “Sociedades de personas”, son las sociedades de cualquier clase o denominación, excluyéndose únicamente a las anónimas.

En la L.I.R. se mencionan nueve clases de impuestos que gravan ingresos o rentas de diferentes orígenes o naturaleza, cada una de ellas poseen tasas y normativas específicas: Impuesto de primera categoría, Impuesto de segunda categoría, Impuesto global complementario, Impuesto adicional, Impuesto único primera categoría, Impuesto único de las Sociedades Anónimas, Impuesto único de los pequeños contribuyentes, Impuesto único por término de giro.

Nos centraremos en los tres primeros:

- El impuesto de primera categoría grava los ingresos provenientes de la explotación del capital, en donde se encuentran generalmente las empresas. Las empresas son aquellas que producto de la reunión de un capital y explotación del mismo, generan utilidades y por éstas deberán pagar impuesto de primera categoría. Este impuesto también puede afectar a personas que sin ser empresas, generan ingresos por la explotación de un capital, como por ejemplo, cuando invierten en instrumentos financieros. El impuesto de

primera categoría es anual y por las rentas devengadas o percibidas en un período de enero a diciembre, el impuesto se cancela en abril del próximo año.

- El impuesto único de segunda categoría, es un impuesto que grava los sueldos que perciben los trabajadores dependientes y las pensiones percibidas por los pensionados. Entre las principales características de este impuesto, se encuentran las siguientes:
 - Es un impuesto único: no se verá afectado por ningún otro impuesto. Es un impuesto de retención: a pesar de soportar el impuesto el trabajador o pensionado, es el empleador o pagador de la pensión quien, a través de su retención, es el responsable de ingresarlo a las arcas fiscales.
 - Es un impuesto progresivo: mientras más alto el sueldo o la pensión, más alto será el impuesto.
 - Es un impuesto mensual: el impuesto devengado en un mes, deberá ser declarado y pagado entre los 12 primeros días del mes siguiente.
 - Contribuyentes afectos
 - En términos generales, los contribuyentes afectos al impuesto único de segunda categoría son los Trabajadores Dependientes y Pensionados con residencia o domicilio en Chile.
- El impuesto global complementario, es un impuesto que grava los ingresos que obtienen las personas naturales con domicilio o residencia en Chile.

Declaración de impuesto para una empresa

Una empresa debe elaborar su declaración de impuesto anual a la renta del año en curso, a presentarse en abril del año siguiente, para lo cual debe enviar toda la información contable debidamente registrada de los movimientos diarios, ocurridos durante dicho año. Será el contador que deberá considerar entre la documentación requerida:

- Balance general tributario.
- Libros mayores.
- Declaración jurada de honorarios, presentada y aprobada por el SII.
- Declaración jurada de sueldos, presentada y aprobada por el SII.
- Declaración jurada de retiros.
- Fondo de utilidades tributables.

Para la declaración y pago de impuesto anual se utiliza el Formulario 22.

Links de interés

- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl
- SII. Guía práctica para declaración de rentas personas naturales y Pymes. Recuperado de: http://www.sii.cl/renta/suplemento/2016/guia_practica_renta.pdf
- Formulario 22. Recuperado de: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F22.pdf>
- Ley de impuesto a la renta. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6368>

Actividad Nº 15.2 “Recopila documentos y conoce el proceso de declaración de renta”



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen duplas, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a cada dupla la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad Nº 15.2- “Recopila documentos y conoce el proceso de declaración de renta” y explíqueles que deberán confeccionar un portafolio de evidencias.

Solicite a las duplas determinar y recopilar la información necesaria para el proceso de la declaración de renta, a partir de un balance general tributario confeccionado al 31 de diciembre, para una empresa de responsabilidad limitada con contabilidad completa y efectiva.

Guíe la confección del portafolio, cuya evidencia deberá contener los documentos e información necesaria, para efectuar dicha declaración, de acuerdo al caso entregado:

- Balance general tributario año 2015
- Libros mayores año 2015
- Declaración jurada de honorarios, presentada y aprobada por el SII
- Declaración jurada de sueldos, presentada y aprobada por el SII
- Declaración jurada de retiros.
- Fondo de utilidades tributables 2015

Caso. Empresa Rojos Ltda.

La empresa Rojos Ltda., en marzo del año 2016, debe elaborar su declaración de impuesto anual a la renta del año 2015, a presentarse en abril del año 2016, para lo cual debe enviar toda la información de los movimientos diarios, ocurridos durante dicho año al contador externo que tienen contratado. La encargada de la recopilación de la información es la secretaria Sra. Lucía Tello, quien deberá recopilar y enviar al contador la información correspondiente.

Actividad Nº 15.3 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad solicite a cada dupla que explique desde su puesto de trabajo los portafolios desarrollados, retroalimente brevemente cada trabajo, destacando lo positivo y reforzando los aspectos no logrados.

- ¿Qué impuestos se declaran anualmente, en Chile según nuestra legislación?
- ¿Qué es el Formulario 22?
- ¿Cuál es la documentación relevante para completar una declaración anual de impuestos?

MATERIALES

- Documento de Actividad Nº 15.2 - Recopila Información para la Declaración de Impuesto Anual.
- Computador con conexión a internet, o dispositivo móvil con internet.

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº16

Declaración de Impuestos Anual Parte II

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar la documentación necesaria para el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Anual, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Anual, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo y determinación de la Declaración de Impuesto Anual, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla ejercicios de cálculo de Declaración de Renta Anual, utilizando documentos básicos, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 16.1 Declaración de Impuesto Anual



Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia a la Declaración de Impuesto Anual, su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los alumnos comprender la utilidad y aplicación de la Declaración de Impuesto Anual.

Ejemplo

La empresa XLY Ltda., presenta la siguiente información para el cálculo de impuesto de la renta líquida imponible e impuesto a pagar año 2016

Estado de Resultados

Ingresos por ventas	(+) 20.000.000
Costo de ventas	(-) 10.000.000
Margen Bruto	(=) 10.000.000
Gastos	(-) 2.000.000
Utilidad del ejercicio	(=) 8.000.000

Dentro de las cuentas de pérdida se encuentran entre algunas, las siguientes partidas:

Sueldo cónyuge de uno de los socios en mes de diciembre \$500.000.-

Gasto en automóvil socio \$250.000.-

Costo de venta \$10.000.000.-

Dentro de las cuentas de ganancia solo se encuentran las ventas

Con los datos presentados determine la renta líquida imponible

Utilidad según balance: \$ 8.000.000.-

Agregados

- Sueldo cónyuge de uno de los socios en mes de diciembre \$ 500.000.-
- Gasto en automóvil socio \$ 250.000.-

Total agregados \$ 750.000.-

Deducciones

Total deducciones \$ 0

Renta Líquida imponible \$ 8.750.000.-

Links de interés

- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl
- SII. Guía práctica para declaración de rentas personas naturales y Pymes. Recuperado de: http://www.sii.cl/renta/suplemento/2016/guia_practica_renta.pdf
- Decreto ley 824 “Ley de Impuesto a la Renta”. Recuperado de: www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/dl824.doc

Actividad Nº 16.2 “Desarrollo de Caso de Declaración de Renta Anual”



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de tres integrantes, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a cada grupo la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad, 16.2- “Desarrollo de Caso de Declaración de Renta Anual” y explíqueles que deberán calcular la declaración de renta anual para el caso de la empresa Lía Rodríguez, con los antecedentes que se entregan.

Caso:

Lía Rodríguez Zúñiga es comerciante que determina su renta mediante contabilidad completa con FUT y presenta el siguiente balance al 31 de diciembre de 2006.

(Díaz y Castillo, 2008).

Activos	Pasivos
Caja y Bancos \$4.520.000	Proveedores \$3.505.000
Realizable \$18.220.000	Depreciación Acumulada \$4.820.000
Inmovilizado \$32.620.000	Capital y Reservas \$51.365.000
IVA Crédito Fiscal \$2.510.000	Total Pasivos \$59. 690.000
Arriendos Anticipados \$1.820.000	
Total Activos \$59. 690.000	

Al 31 de diciembre de 2006 determina una pérdida tributaria de \$ 18.650.000, que fue absorbida parcialmente por FUT, quedando un saldo negativo de \$ 2.510.000.-

A contar del 1 de enero de 2007, al cumplir los requisitos optan por acogerse a lo dispuesto en el artículo 14 ter, y presenta los siguientes datos sin actualizar:

- Ventas Netas contabilizadas en el libro de Ventas del Ejercicio \$ 195.621.000
- Asesorías Financieras \$ 9.500.000
- Compras Netas registradas en el libro de Compras \$ 145.635.000
- Remuneraciones del Personal \$ 9.218.600

Se pide registrar las operaciones y calcular la renta líquida imponible en el siguiente formato:

Determinación de la Renta Líquida Imponible	
Ingresos	\$
Egresos	\$
Resultado Neto del Ejercicio	\$
Activo Realizable al 31/12/2006	\$
Activo Inmovilizado al 31/12/2006	\$
(-)Activo	\$
(-)Depreciación	\$
Pérdida Ejercicio Anterior	\$
Renta Líquida Imponible	\$

Actividad N° 16.3 Cierre de Sesión



Minutos

Como cierre de esta actividad, desarrolle correctamente el caso en el pizarrón, retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estudiantes aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

- ¿Qué dificultad experimentaron al calcular los ingresos solicitados?
- ¿Qué dificultad experimentaron al calcular los egresos solicitados?
- ¿Cómo se determina la Renta líquida imponible?

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 16.2 - Desarrollo de Caso de Declaración de Renta Anual.



UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº17

IVA e Impuestos Adicionales Parte I

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el cálculo y determinación de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a las normas legales vigentes, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto el cálculo y determinación de Impuesto al Valor Agregado (IVA), por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo y determinación de Impuesto al Valor Agregado (IVA), serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla ejercicios de cálculo de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 17.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)**Minutos**

En esta primera parte debe hacer referencia al Impuesto al Valor Agregado (IVA), su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los estudiantes comprender la utilidad y aplicación de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ejemplo

Revisar los siguientes videos, donde se enseña paso a paso el llenado de libro de compras y ventas

Llenado libro de compras

<https://www.youtube.com/watch?v=8nEgUaif31g>

Llenado de libro de ventas

<https://www.youtube.com/watch?v=ynsLmNgT3F8>

Llenado Formulario 29

<https://www.youtube.com/watch?v=3YyJImf0POk>

Links de interés

- Decreto ley 825 “Ley sobre impuestos a la ventas y servicios”. Recuperado de: www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/dl824.doc
- Formulario 29. Recuperado de: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad Nº 17.2 “Desarrollo de Caso de Impuesto al Valor Agregado (IVA)”**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen grupos de tres integrantes, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 17.2-“Desarrollo de Caso de Impuesto al Valor Agregado (IVA)” y explíqueles que deberán desarrollar el caso de Impuesto al Valor Agregado (IVA), con los antecedentes que se entregan.

Caso:

El empresario individual Francisco Letelier Parra E.I.R.L Rut. 15.333.567-8, giro: Corte y Confección de buzos de colegios, presenta la siguiente información para su declaración de impuesto mensual.

En grupo tres alumnos deberán completar los libros contables y calcular el impuesto a pagar o remanente de crédito fiscal para mayo 2016.

Antecedentes

Las compras del período:

04/05/16 según Factura N°365 del Sr. Pedro Reyes Z. RUT. 8436205-K \$ 1.285.000.- I.V.A. incluido.

07/05/15 según Factura N°. 401 del Sr. Juan Solar RUT. 9876543-2 \$ 2.485.000.- I.V.A. incluido.

19/05/16 según Factura N°. 908 del Sr. Pedro Pérez RUT: 3456789-0 \$ 3.380.000.- I.V.A. incluido.

25/05/16 según Factura N°.612 del Sr. Juan Gabriel C. RUT: 1234567-8 \$ 4.575.000.- I.V.A. incluido. (Factura electrónica)

30/05/ según Boleta N°345 del Sr. Enrique Iglesias RUT: 6333666-9 \$ 5.150.000.-

Las ventas del período:

05/05/16 Boletas. Del N° 56 al 150 \$ 597.000.-

10/05/16 Boletas. Del N° 151 al 300 \$ 1.210.000.-

20/05/16 según Factura. N° 908 a Pedro Fernández M. RUT: 6175847-K \$ 11.323.000.- (valor total)

Los Honorarios del período son:

05/05 Se contrata al Sr. Enrique Fierro Rut: 12.345.678-0 como gasfiter para la reparación de una rotura de cañería, el trabajo tuvo un valor total de \$100.000 para lo cual el Sr. Fierro emitió la boleta de honorarios N°50.

15/15 El contador externo de la empresa Sr. Luis Cortes Rut: 18.518.990-0 emite su Boleta de Honorarios por un valor a pagar de \$100.000 emitiendo la boleta N°65.

La información de las remuneraciones del período son:

Los sueldos de los trabajadores con contrato vigente son los siguientes:

Nombre	Impuesto único a los trabajadores
Rodrigo Varas	23.546
Juan Benvenuto	42.200

Información adicional del período:

No hay remanente del mes anterior, PPM 1% de las ventas netas.

Cada grupo deberá trabajar con el libro de compra y venta de la empresa para completar el caso, que se encuentra adjunto en la hoja de trabajo de la actividad 17.2

Actividad N° 17.3 Cierre de Sesión



Minutos

Como cierre de esta actividad desarrolle correctamente el caso en el pizarrón, retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estudiantes, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

- ¿Cuáles son los aspectos más importantes a considerar para completar el libro de ventas?
- ¿Cuáles son los aspectos más importantes a considerar para completar el libro de compras?
- ¿Qué dificultad se presenta al momento de calcular el impuesto a pagar y su remanente de crédito fiscal?

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 17.2 - Desarrollo de Caso de Impuesto al Valor Agregado IVA.



UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº18

IVA e Impuestos Adicionales Parte II

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el cálculo y determinación de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a las normas legales vigentes, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento respecto el cálculo y determinación de Impuesto al Valor Agregado (IVA), por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo y determinación de Impuesto al Valor Agregado (IVA), serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla caso de empresa ficticia mediante el cálculo de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos adicionales como por ejemplo ILA (Impto. a Licores Alcohólicos) y el Impuesto al Petróleo, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 18.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)**Minutos**

En esta primera parte haga referencia al Impuesto al Valor Agregado (IVA), su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los alumnos comprender la utilidad y aplicación de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e impuestos adicionales.

Ejemplo

La empresa Lilas Ltda, comercializadora mayorista de bebidas alcohólicas y analcohólicas, presenta la siguiente información para el cálculo de impuesto mensual, mes de enero:

Ventas con factura:

Ventas de piscos y whisky: \$560.000 Netos

Venta de cerveza: \$420.000 Netos

Ventas de bebidas: \$360.000 Netos

Total ventas neto: \$1.340.000

Total facturas: 60

Compras (facturas):

Compra de whisky y licores: \$500.000.-Netos

Total compras neto: \$500.000.-

Total facturas: 45

Considere los siguientes antecedentes:

La información respecto al impuesto a las Bebidas Alcohólicas, Analcohólicas y Productos Similares, es:

- a) Licores, piscos, whisky, aguardientes y destilados, incluyendo los vinos licoresos o aromatizados similares al vermouth: tasa del 31.5%
- b) Vinos destinados al consumo, ya sean gasificados, espumosos o champaña, generosos o asoleados, chichas y sidras destinadas al consumo, cualquiera que sea su envase, cerveza y otras bebidas alcohólicas, cualquiera que sea su tipo, calidad o denominación, tasa del 20.5%.
- c) Las bebidas analcohólicas naturales o artificiales, jarabes, y en general cualquier otro producto que las sustituya o que sirva para preparar bebidas similares y las aguas minerales o termales que hayan sido adicionadas con colorante, sabor o edulcorante: tasa de 10%.

Servicio de Impuestos Internos [SII], 2015).

Se pide:

Con esta información llene el formulario 29 y determine el impuesto a cancelar.

Ventas: En cuanto a las ventas se debe determinar el monto correspondiente al 19% y luego el monto correspondiente a los impuestos adicionales, entonces:

Total ventas: $1.340.000 \times 19\% = \254.600 débitos por ventas y servicios

Ventas de piscos y whisky: \$560.000 Netos

Venta de cerveza: \$420.000 Netos

Ventas de bebidas: \$360.000 Netos

Tipo de bebida	Monto neto	Porcentaje impuesto	Monto impuesto
Piscos y Whisky	560.000	31.5%	176.400
Cerveza	420.000	20.5%	86.100
Bebidas	360.000	10%	36.000

Primero se anotan los débitos por ventas y servicios correspondientes al 19%, en el código 503 para cantidad de documentos y 502 para monto.

	Cantidad de documentos		Débitos		
Facturas emitidas	503	60	502	254.600	+

Luego se deben declarar los débitos por impuesto a las Bebidas Alcohólicas, Analcohólicas y Productos Similares, esto en el reverso del formulario en los códigos que se muestran a continuación:

		Débitos		
61	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 31.5%)	577	176.400	+
62	Vinos, Champaña. Chichas (tasa 20.5%)	32		+
63	Cervezas (tasa 20.5%)	150	86.100	+
64	Bebidas analcohólicas (tasa 10%)	146	36.000	+
65	Notas de Débito emitidas	545		+
66	Notas de Créditos emitidas por facturas	546		-
67	Notas de Créditos emitidas por vales de máquinas autorizadas por el Servicio	710		-
68	Total Débitos Art. 42 DL 825/74	602	298.500	=

Compras: En cuanto a las compras se debe determinar el monto correspondiente al 19% y luego el monto correspondiente a los impuestos adicionales, entonces:
Total compras: $\$500.000 \times 19\% = 148.200$ por créditos

Tipo de bebida	Monto neto	Porcentaje impuesto	Monto impuesto
Piscos y Whisky	500.000	31.5%	157.500

		Cantidad de documentos		Débitos		
Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas		513	45	520	148.200	+

		Total crédito recargado en facturas recibidas		Crédito imputable del periodo		
69	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)	575	157.500	576	157.500	+
70	Vinos, Champaña. Chichas (tasa 15%)	574		33		+
71	Cervezas (tasa 15%)	580		149		+
72	Bebidas analcohólicas (tasa 13%)	582		85		+
73	Notas Débitos recibidas			551		+
74	Notas Créditos recibidas			559		-
75	Remanente crédito Art.42 mes anterior			508		+
76	Devolución Art. 36 D.L.825/74 relativas impuesto Art.42			533		-
77	Monto reintegrado devoluciones indebidas de crédito por exportaciones			552		+
78	Total créditos Art.44 DL 825/74			603	157.500	=

La diferencia entre los débitos y créditos por impuesto adicional va a los códigos 507 si resulta remanente y 506 para impuesto determinado:

79	Remanente crédito Impto. Adic. Art.42 para período siguiente	507	0	Impuesto Adicional Art.42 determinado	506	141.000	+
----	--	-----	---	---------------------------------------	-----	---------	---

Este monto debe ser traspasado a código 547 y seguir la siguiente lógica:
Si código 547 es positivo, trasládalo al anverso (código 91), en caso contrario regístrelo en los códigos de remanente (línea 94 a 97) teniendo presente las instrucciones:

93	Total Impuesto Determinado. (Suma de los valores de los códigos 598 y 600)	547		141.000		=
----	--	-----	--	---------	--	---

Este monto debe ser sumando al impuesto determinado de código 595

El impuesto determinado para este caso es: (254.600-148.200)

Impuesto Determinado									
Rmnte de crédito fiscal para el período siguiente	7	7	IVA determinado		89	106.400	+		

El PPM del 2% debe ser declarado en código 563 para base imponible, código 115 para tasa y código 62 para monto:

	Monto Pérdida Art.90	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado
1a Categoría Art. 84, a)	30	563 1.340.000	115 2	68	62 26.800 +

El subtotal impto. Determinado es la suma del código 89 más el PPM determinado, para este caso es el siguiente valor:

Sub-Total Impto. Determinado Anverso.(Suma líneas 34 a 48, columna Impto. y/o PPM determinado)	595	133.200	+
--	-----	---------	---

Total a pagar en plazo legal	91	274.200	=
------------------------------	----	---------	---

Links de interés

- Decreto ley 825 “Ley sobre impuestos a la ventas y servicios”. Recuperado de: www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/dl824.doc
- Formulario 29. Recuperado de: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad Nº 18.2 “Desarrollo de Caso de Impuesto al valor agregado e impuestos adicionales”**Minutos**

Solicite a los estudiantes que formen grupos de tres integrantes, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 18.2 – “Desarrollo de Caso de Impuesto al valor agregado e impuestos adicionales” y explíqueles que deberán registrar las transacciones en los libros correspondientes y calcular correctamente el impuesto mensual y adicionales si existieran.

Caso:

La empresa Lilas Ltda, comercializadora mayorista de bebidas alcohólicas y analcohólicas, presenta la siguiente información para el cálculo de impuesto mensual mes de marzo, a pagar:

Ventas con factura:

Ventas de piscos y whisky: \$1.200.000 Netos

Venta de cerveza: \$350.000 Netos

Ventas de bebidas: \$300.000 Netos

Total ventas neto: \$1.650.000

Total facturas: 55

Compras (facturas):

Compra de whisky y licores: \$400.000.-Netos

Total compras neto: \$400.000.-

Total facturas: 40

Considere los siguientes antecedentes:

El PPM pagado por la empresa es de un 2%

Puede ver el formulario 29 en el siguiente link.

<http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf> (SII, 2016)

Actividad N° 18.3 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad desarrolle correctamente el caso en el pizarrón, retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estudiantes, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

- ¿Qué dificultad se presenta al momento de calcular el impuesto a pagar y sus adicionales?
- ¿Cómo se registran estos pagos en el formulario 29?

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 18.2 - Desarrollo de Caso de Impuesto al Valor Agregado e Impuestos Adicionales

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº19

Impuesto Anual Parte I

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, según normativa vigente, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto el cálculo y determinación de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, según normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla Portafolio de Evidencias donde recopila información necesaria para el cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, según normativa vigente.

Actividad Nº 19.1 Cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta



Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia al cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, su importancia y aplicación.

Profundice estos conocimientos desarrollando una situación donde se aplique este impuesto que permitan a los estudiantes comprender la utilidad y aplicación de la Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta.

Ejemplo

Impuesto único

La empresa Sol y Luna Ltda. Debe efectuar la declaración de renta anual, y para ello requiere información del departamento de recursos humanos acerca del monto de las retenciones que se han efectuado a los trabajadores por concepto de impuesto de segunda categoría. Se le solicita a usted como contador que reúna la información necesaria respecto a este impuesto e informe dichos datos en el formulario 22 de impuesto a la renta, para ello es necesario considerar:

- El impuesto único de segunda categoría, es un impuesto que grava los sueldos que perciben los trabajadores dependientes y las pensiones percibidas por los pensionados.
- En términos generales, los contribuyentes afectos al impuesto único de segunda categoría son los Trabajadores Dependientes y Pensionados con residencia o domicilio en Chile.
- La determinación de la Base Imponible se puede representar de la siguiente forma:

Remuneraciones afectas	+) XXX
(-) Cotizaciones previsionales	
Cotización obligatoria AFP	(XXX)
Cotización voluntaria AFP	(XXX)
Ahorro previsional voluntario	(XXX)
Cotización salud	(XXX)
Cotización seguro cesantía	(XXX)
Base Imponible	(=) XXX

- La tasa del impuesto único de segunda categoría se encuentra definida en el Art. 43 de la L.I.R., y corresponde a una Tabla expresada en Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Esta tabla mensualmente es transformada a pesos, de acuerdo al valor de la UTM del mes en que se trata, por ejemplo:

Tabla 1. Cálculo de impuesto único de segunda categoría.

MONTO DE CÁLCULO DEL IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA					
Períodos	Monto de la renta líquida imponible		Factor	Cantidad a rebajar (No incluye crédito 10% de 1 UTM derogado por N° 3 Art. Único Ley N° 19.753, D.O. 28.09.2001)	Tasa de Impuesto Efectiva, máxima por cada tramo de Renta
	Desde	Hasta			
MENSUAL	-	\$611.766,00	0,00	--	Exento
	\$611.766,01	\$1.359.480,00	0,04	\$24.470,64	2,20%
	\$1.359.480,01	\$2.265.800,00	0,08	\$78.849,84	4,52%
	\$2.265.800,01	\$3.172.120,00	0,135	\$203.468,84	7,09%
	\$3.172.120,01	\$4.078.440,00	0,23	\$504.820,24	10,62%
	\$4.078.440,01	\$5.437.920,00	0,304	\$806.624,80	15,57%
	\$5.437.920,01	\$6.797.400,00	0,355	\$1.083.958,72	19,55%
	\$6.797.400,01	Y MÁS	0,40	\$1.389.841,72	MÁS DE 19,55%

Fuente: SII (2016).

- El cálculo del impuesto único de segunda categoría, en definitiva, se realiza como sigue:
 - Determinar la Base Imponible, como lo muestra el punto 3.
 - Ubicar dicho valor en la tabla del impuesto, considerando los 8 tramos.
 - Aplicar el factor sobre la base imponible, que va del 0,04 al 0,4.
 - Al valor determinado anterior, rebajar la cantidad que se muestra en la última columna de la tabla.
 - El valor determinado corresponde al impuesto único de segunda categoría.
- El impuesto único de los trabajadores debe declararse en código 48 y la retención del 10% de honorarios en código 151, como se muestra a continuación. Esto se suma al impuesto determinado. Por ejemplo:

Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	48	6.160
Retención de Impuesto con tasa de 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR	151	6.666

Ejemplo

Global complementario

- El impuesto global complementario, es un impuesto que grava los ingresos que obtienen las personas naturales con domicilio o residencia en Chile.
- En términos generales, las rentas afectas al impuesto global, son todos los ingresos obtenidos por el Contribuyente, como son:
 - a) Retiros de empresas.
 - b) Dividendos percibidos de sociedades anónimas.
 - c) Gastos rechazados.
 - d) Rentas presuntas.
 - e) Participación en empresas que tributan con contabilidad simplificada.
 - f) Rentas por capitales mobiliarios.
 - g) Rentas afectas del Art. 17 N°8 de la L.I.R.
 - h) Honorarios.
 - i) Rentas exentas del impuesto global complementario.
 - j) Sueldos y pensiones.
- La tasa del impuesto global complementario se encuentra definida en el Art. 52 de la L.I.R., y corresponde a una Tabla expresada en Unidades Tributarias Anuales (UTA), que se muestra a continuación:
- El cálculo del impuesto global complementario, en definitiva, será como sigue:
 - a) Determinar la Base Imponible.
 - b) Ubicar dicho valor en la tabla del impuesto, considerando los 8 tramos.
 - c) Aplicar el factor sobre la base imponible, que van del 0,04 al 0,4.
 - d) Al valor determinado anterior, rebajar la cantidad que se muestra en la última columna de la tabla.
 - e) El valor determinado corresponde al impuesto global complementario.
- Los créditos corresponden a deducciones al impuesto global determinado, que detallamos en el punto 4 anterior. Los créditos a que tienen derecho los contribuyentes, son los siguientes:
 - Crédito fomento forestal.
 - Crédito proporcional por rentas exentas.
 - Crédito por rentas de fondos mutuos.
 - Crédito por donaciones.
 - Crédito por impuesto de primera categoría.
 - Crédito por impuesto único de segunda categoría.
 - Crédito por impuestos pagados en el exterior.

- La determinación de la Base Imponible del Global se muestra a continuación:

Ingresos afectos al impuesto	XXXXXX
(-) Rebajas a la base imponible	XXXXXX
Base Imponible de impuesto Global	XXXXXX
Impuesto Global Complementario	XXXXXX
(-) Créditos contra el impuesto	XXXXXX
Impuesto determinado o devolución	XXXXXX

Tabla 2. Renta imponible anual.

RENTA IMPONIBLE ANUAL		FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR (NO INCLUYE CRÉDITO 10% DE 1 UTA DEROGA- DO POR N° 3 ART. ÚNICO LEY N° 19.753, D.O. 28.09.2001)
DESDE	HASTA		
DE \$ 0,00	" 7.282.710,00	EXENTO	\$ 0,00
" 7.282.710,01	" 16.183.800,00	0,04	291.308,40
" 16.183.800,01	" 26.973.000,00	0,08	938.660,40
" 26.973.000,01	" 37.762.200,00	0,135	2.422.175,40
" 37.762.200,01	" 48.551.400,00	0,23	6.009.584,40
" 48.551.400,01	" 64.735.200,00	0,304	9.602.388,00
" 64.735.200,01	" 80.919.000,00	0,355	12.903.883,20
" 80.919.000,01	Y MÁS	0,40	16.545.238,20

Fuente: SII (2016).

Links de interés

- Decreto Ley 824. Recuperado de: www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/dl824.doc
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad N° 19.2 “Portafolio de evidencia para la declaración de renta F.22”**Minutos**

Solicite a los alumnos que formen duplas, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a las duplas la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 19.2 – “Portafolio de evidencia para la declaración de renta. F22” y explíqueles, que deberán construir un glosario del proceso de declaración de renta para una empresa que lleve contabilidad completa y efectiva. Se deberá acompañar el glosario de términos con los formatos que indica la normativa legal vigente.

El portafolio de evidencias deberá contener conceptos claves como:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto primera categoría
- Global complementario
- Impuesto único
- Base imponible
- Cotizaciones previsionales
- Topes imponibles
- Etc.

Recomiende a los estudiantes apoyarse en el Decreto Ley 824, para familiarizarse con la normativa.

Actividad N° 19.3 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad seleccione a tres duplas de forma aleatoria, invítelos a presentar los glosarios desarrollados. El resto de las duplas del curso, deberán aportar conceptos y completar los trabajos expuestos. Retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de los estudiantes, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 19.2 - “Portafolio de evidencia para la declaración de renta F.22
- Computador con conexión a internet, o dispositivo móvil con internet.

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº20

Impuesto Anual Parte II

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, según normativa vigente, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto el cálculo y determinación de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, según normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla ejercicios de cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 20.1 Cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta



Minutos

En esta primera parte debe hacer referencia al cálculo de Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta, su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los estudiantes comprender la utilidad y aplicación de la Retención de 2° Categoría, cálculo de Impuesto Único y cálculo de Impuesto a la Renta.

Ejemplo

Jorge Opazo, percibe rentas mensuales por \$1.200.000.- por lo cual durante el año 2016 recibió \$14.400.000.

La renta mensual de Jorge se conforma de la siguiente manera:

Sueldo base: \$1.000.000

Gratificación: \$100.000

Sueldo imponible: \$1.100.000

Movilización \$186.729

Total haberes

Leyes sociales (AFP, Fonasa, AFC) \$70.000.- (supuesto para el ejemplo)

Impuesto único: 16.729

Sueldo Líquido: 1.200.000

El impuesto único de segunda categoría, se calcula de la siguiente forma:

Sueldo imponible - leyes sociales = Base imponible

La base imponible es llevada a la siguiente tabla, para luego ser multiplicada por un factor y efectuada una rebaja según el tramo, como se explica más abajo.

Períodos	Monto de la renta líquida imponible		Factor	Cantidad a rebajar (No incluye crédito 10% de 1 UTM derogado por N° 3 Art. Único Ley N° 19.753, D.O. 28.09.2001)	Tasa de Impuesto Efectiva, máxima por cada tramo de Renta
	Desde	Hasta			
MENSUAL	-	\$611.766,00	0,00	-,-	Exento
	\$611.766,01	\$1.359.480,00	0,04	\$24.470,64	2,20%
	\$1.359.480,01	\$2.265.800,00	0,08	\$78.849,84	4,52%
	\$2.265.800,01	\$3.172.120,00	0,135	\$203.468,84	7,09%
	\$3.172.120,01	\$4.078.440,00	0,23	\$504.820,24	10,62%
	\$4.078.440,01	\$5.437.920,00	0,304	\$806.624,80	15,57%
	\$5.437.920,01	\$6.797.400,00	0,355	\$1.083.958,72	19,55%
	\$6.797.400,01	Y MÁS	0,40	\$1.389.841,72	MÁS DE 19,55%

Jorge quedaría en el segundo tramo.

El cálculo con la renta de Jorge es el siguiente:

$$1.100.000 - 70.000 = 1.030.000 \text{ base imponible}$$

$$1.030.000 \times 0,04 = 41.200$$

$$41.200 - 24.470,64 = 16.729 \text{ Impuesto único retenido en forma mensual.}$$

Este impuesto retenido en forma mensual se utiliza como crédito para el pago del impuesto a la renta.

Los \$14.400.000 están afectos a Impuesto Global Complementario, en el pago del impuesto anual a la renta (form 22).

Los 14.400.000 son llevados a una tabla de escala progresiva, siguiendo el mismo método de aplicación que la retención de impuesto único de segunda categoría:

RENTA IMPONIBLE ANUAL		FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR (NO INCLUYE CRÉDITO 10% DE 1 UTA DEROGA- DO POR N° 3 ART. ÚNICO LEY N° 19.753, D.O. 28.09.2001)
DESDE	HASTA		
DE \$ 0,00	" 7.282.710,00	EXENTO	\$ 0,00
" 7.282.710,01	" 16.183.800,00	0,04	291.308,40
" 16.183.800,01	" 26.973.000,00	0,08	938.660,40
" 26.973.000,01	" 37.762.200,00	0,135	2.422.175,40
" 37.762.200,01	" 48.551.400,00	0,23	6.009.584,40
" 48.551.400,01	" 64.735.200,00	0,304	9.602.388,00
" 64.735.200,01	" 80.919.000,00	0,355	12.903.883,20
" 80.919.000,01	Y MÁS	0,40	16.545.238,20

El cálculo sería:

$$14.400.000 \times 0,04 = 576.000$$

$$576.000 - 291.308,4 = 284.692. \text{ Impuesto global complementario.}$$

Para el pago deben considerarse los créditos que rebajan el monto de los impuestos:

Impuesto Global Complementario:	\$284.692.-
Crédito por retención impuesto único de segunda categoría:	\$200.748.-
Impuesto a la renta a cancelar:	\$ 83.944.-

Links de interés

- Decreto Ley 824. Recuperado 03 de diciembre 2016, de: www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/dl824.doc
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad N° 20.2 “Ejercicios de determinación de impuestos a la Renta”

Solicite a los alumnos que formen grupos de tres integrantes, explica que esta actividad requiere trabajo colaborativo. Entregue a los alumnos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad 20.2 “Ejercicios de determinación de impuestos a la Renta” y explíqueles que de acuerdo a los antecedentes, los grupos deberán determinar el impuesto renta y el tipo de modalidad de según la tributación.

Caso:

El señor Jorge Duran Contador General de la Empresa ARAMARK LTDA., obtuvo durante el periodo 2006 los siguientes ingresos:

ANTECEDENTES

- a.1) Rentas Netas Anuales percibidas por el afiliado, actualizadas al término del año calendario 2006, y registradas en la Línea 17 del Formulario N° 22 (Base Imponible Impuesto Global Complementario..... \$ 28.550.000
- a.2) Monto retiros de depósitos de ahorros previsionales voluntarios o cotizaciones voluntarias efectuados por el afiliado durante el año calendario 2006, actualizados al término del ejercicio \$ 3.500.000 (SII, 2007).

Actividad N° 20.3 Cierre de Sesión

Como cierre de esta actividad desarrolle el caso en el pizarrón, retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estudiante, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

MATERIALES

Documento de Actividad N° 20.2 - “Ejercicios de determinación de impuestos a la Renta”

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº21

Formulario 29 Parte I

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, según normativa vigente, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento respecto el cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, según normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla ejercicios de confección y llenado de Formulario 29, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 21.1 Cálculo del IVA Débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29



Minutos

En esta primera parte haga referencia al cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar en estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los alumnos comprender la utilidad del cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29.

Ejemplo

Parte I. Llenado formulario 29.

El empresario individual Joel Olmos, dueño de un taller de calzado presenta la siguiente información para su declaración de formulario 29 del mes abril 2016:

Ventas con boleta (160 boletas):	\$1.600.000.- Bruto
Compras con facturas electrónicas del giro (6 facturas):	\$580.000.- Bruto
Impuesto único mes abril de trabajador contratado:	\$6.160

Joel recibió una boleta de honorarios por \$60.000.- líquidos que cancela mensualmente a su contador.

El porcentaje de PPM que cancela esta empresa es del 1.5%, no existe remanente mes anterior

Se pide:

Con los datos evidenciados preparar formulario 29 y determinar impuesto a pagar o remanente crédito fiscal para el mes de abril 2016:

Desarrollo (Parte I):

Ventas

a) Primero debe calcularse el valor neto de las ventas y el IVA de las mismas

$1.600.000 / 1.19 = 1.344.538.-$
 $1.344.538 \times 19\% = 255.462.-$

En el formulario 29 la declaración de la cantidad de boletas va en código 110 y el monto de débitos (IVA de ventas) en código 111, como se presenta a continuación:

Boletas	110	160	111	255.462	+
---------	-----	-----	-----	---------	---

Links de interés

- Formulario 29. Recuperado de: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad Nº 21.2 “Ejercicio declaración de impuestos mensuales”



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de tres integrantes, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad y explíqueles que de acuerdo a los antecedentes, deberán calcular y completar la declaración de impuestos mensual según los antecedentes que se entregan.

Deberán completar, cálculo del IVA débito Fiscal y completar el formulario 29 (sección ventas y/o servicios prestados).

Caso:

La Empresa “Gálvez” S.A. presenta el siguiente movimiento al mes de junio del año 2011.

VENTAS:

01/06	Fact. 001 a Fala y Cía Ltda	RUT. 77281520-1	\$1.800.000.-	I.V.A incluido
03/06	Fact. 002 a May-ling Chang V	RUT. 10948869-6	800.000.-	Valor Neto
05/06	Fact. 003 a Francisco Contreras P	RUT. 8654328-K	2.950.000.-	I.V.A incluido
07/06	Fact. 004 a Gabriel López A.	RUT. 10765432-1	1.450.000.-	Valor Neto
09/06	Bol. Del 0001 al 0058		758.000.-	
11/06	Bol. Del 0059 al 0100		815.000.-	
13/06	N. de Débito 001 a Fala y Cía Ltda	RUT. 77281520-1	115.000.-	Valor Neto
13/06	Bol. Del 0101 al 0150		700.000.-	
15/06	Fact. 005 a Carol Godoy V.	RUT. 15116217-0	450.000.-	I.V.A incluido
17/06	Fact. 006 a Juan Andrés López	RUT. 11436540-9	860.000.-	I.V.A incluido
19/06	Bol. Del 0151 al 0220		2.450.000.-	
21/06	N. de Crédito 001 a May-ling Chang V.	RUT.10948869-6	250.000.-	I.V.A incluido
21/06	Bol. Del 0221 al 0230		450.000.-	
23/06	Fact. 007 a Fernando López A	RUT. 14115220-0	1.400.000.-	I.V.A incluido

Actividad N° 21.3 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad desarrolle el caso parte I, en el pizarrón, retroali-mente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estu-diantes, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

- ¿Qué debemos considerar para el cálculo del IVA?
- ¿Qué debemos tener en cuenta para el llenado del formulario 29, para las ventas y/ servicios prestados?

MATERIALES

Documento de Actividad N° 21.2. Parte I - “Ejercicio declaración de impuestos mensuales”

Formulario 29: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº22

Formulario 29 Parte II

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, según normativa vigente, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento respecto al cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, según normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para el cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla ejercicios de confección y llenado de Formulario 29, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 22.1 Cálculo del IVA Débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29



Minutos

En esta primera parte haga referencia al cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar en estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los alumnos comprender la utilidad del cálculo del IVA débito Fiscal, IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29.

Ejemplo

Parte II. Llenado formulario 29.

El empresario individual Joel Olmos, dueño de un taller de calzado presenta la siguiente información para su declaración de formulario 29 del mes abril 2016:

Ventas con boleta (160 boletas):	\$1.600.000.- Bruto
Compras con facturas electrónicas del giro (6 facturas):	\$580.000.- Bruto
Impuesto único mes abril de trabajador contratado:	\$6.160

Joel recibió una boleta de honorarios por \$60.000.- líquidos que cancela mensualmente a su contador.

El porcentaje de PPM que cancela esta empresa es del 1.5%, no existe remanente mes anterior

Se pide.

Con los datos evidenciados preparar formulario 29 y determinar impuesto a pagar o remanente crédito fiscal para el mes de abril 2016:

Desarrollo:

Compras

a) Primero debe calcularse el valor neto de las compras y el IVA de las mismas
 $580.000/1.19 = 487.395.-$
 $487.395 \times 19\% = 92.605.-$

b) En el formulario 29 la declaración de la cantidad de facturas de compra, en este caso va en código 519 (si existiesen facturas de activos fijos o supermercados, se declaran en otro código) y el monto de créditos (IVA de compras) en código 520, como se presenta a continuación:

	Cantidad de Documentos		Crédito, Recuperación y Reintegro		
Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	6	520	92.605.-	+

Además debe declararse el monto de crédito por documentos electrónicos recibidos en el código 511 si es con derecho a crédito (es decir, utilizar en el periodo que se declara) y sin derecho a crédito en código 514 (no puede utilizar crédito en este periodo). En este caso el supuesto es que si puede utilizarse.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74	Con Derecho a Crédito		Sin Derecho a Crédito	
IVA por documentos electrónicos recibidos	511	92.605	514	

Con estos primeros datos se determina si para el mes hay impuesto determinado (ventas mayores a compras) o remanente crédito fiscal (compras mayores a ventas), se declara en código 89 o 77 respectivamente. Para este caso es impuesto determinado.

Remante de crédito fiscal para el período siguiente	77		IVA determinado	89	162.857
---	----	--	-----------------	----	---------

Impuesto único y honorarios

El impuesto único de los trabajadores debe declararse en código 48 y la retención del 10% de honorarios en código 151, como se muestra a continuación. Esto se suma al impuesto determinado.

Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	48	6.160
Retención de Impuesto con tasa de 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR	151	6.666

PPM Neto determinado

Los PPM del mes se calculan sobre el monto neto de las ventas conforme al porcentaje que cancela la empresa en forma mensual, en este caso 1.5%. Se declara el monto neto de las ventas como base imponible en el código 563, la tasa en código 115 y el PPM determinado en código 62. Esto se suma al impuesto determinado:

$$1.344.538 \times 1.5\% = 20.168$$

	Monto Pérdida Art.90		Base Imponible		Tasa		Crédito		PPM Neto Determinado	
1a Categoría Art. 84, a)	30		563	1.344.538	115	1,5	68		62	20.168 +

Con todos estos datos se está en condiciones de determinar el subtotal y total a pagar dentro del plazo legal. El resultado de los cálculos debe declararse en código 595 como subtotal y 91 como total, como sigue a continuación:

Sub-Total Impto. Determinado Anverso.(Suma líneas 34 a 48, columna Impto. y/o PPM determinado)	595	195.851	+
TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	195.851	=

Links de interés

- Formulario 29. Recuperado de: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl

Actividad Nº 22.2 “Ejercicio declaración de impuestos mensuales”



Minutos

Solicite a los estudiantes que formen grupos de tres integrantes, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a los grupos la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad y explíqueles que de acuerdo a los antecedentes, deberán calcular y completar la declaración de impuestos mensual según los antecedentes que se entregan.

Deberán calcular IVA Crédito Fiscal, impuesto a pagar o remanente y completar el formulario 29, utilizando una tasa de PPM del 2%.

Caso:

La Empresa “Gálvez” S.A. presenta el siguiente movimiento al mes de junio del año 2011.

COMPRAS				
03/06	Fact. 3125 Alfa S.A. fac. Electr.	RUT. 40650760-K	\$2.600.000.-	I.V.A incluido
07/06	Fact. 4568 Gama Ltda.	RUT. 70140000-0	2.300.000.-	I.V.A incluido
09/06	Fact. 0567 Beta Hnos. y Cía.	RUT. 71669333-9	1.450.000.-	Valor Neto
11/06	Fact. 3128 Alfa S.A. act. fijo	RUT. 40650760-K	1.850.000.-	I.V.A incluido
15/06	N. Crédito 312 Alfa S.A.	RUT. 40650760-K	300.000.-	Valor Neto
17/06	N. Crédito 500 Beta Hnos. y Cía.	RUT. 71669333-9	250.000.-	I.V.A incluido

Actividad Nº 22.3 Cierre de Sesión**Minutos**

Como cierre de esta actividad desarrolle el caso parte II, en el pizarrón, retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estudiante, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

- ¿Qué debemos considerar para el cálculo del IVA?
- ¿Qué debemos tener en cuenta para el llenado del formulario 29, para las compras y cálculo de remanentes?

MATERIALES

Documento de Actividad Nº 21.2 .Parte II- “Ejercicio declaración de impuestos mensuales”

Formulario 29: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F29.pdf>

UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº23

Formulario 22 Parte I

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el desarrollo del formulario 22, según normativa vigente, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto al formulario 22, según normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para completar el formulario 22, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla 1° parte de caso de empresa real, mediante ejercicios de confección y llenado de Formulario 22, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 23.1 Formulario 22



Minutos



En esta primera parte debe hacer referencia al Formulario 22, su importancia y aplicación.

Se recomienda profundizar estos conocimientos desarrollando cálculos simples que permitan a los estudiantes comprender la utilidad del Formulario 22.

Ejemplo

Llenado formulario 22

A Continuación se presenta un ejemplo de cálculo de Renta Líquida imponible en las empresas de acuerdo a lo que estipula el DL 824.

Balance General de la empresa:

Activos		Pasivos	
Efectivo	2.000.000	Cuentas por pagar	9.000.000
Bancos	5.000.000	Capital	4.000.000
Propiedad Planta y equipo	10.000.000	Resultado del ejercicio	2.000.000
Depreciación acumulada	(2.000.000)	Total Pasivos	15.000.000
Total activos	15.000.000		

El estado de resultado es el siguiente:

Ingresos por ventas	20.000.000
Costo de ventas	10.000.000
Margen bruto	10.000.000
Gastos	9.000.000
Utilidad del ejercicio	1.000.000

- En las cuentas de pérdidas no existen gastos por agregar así mismo en las cuentas de ganancias no existen deducciones, la renta líquida del ejercicio corresponde a \$1.000.000.-
- Considere impuesto del 20%
- Llenado de formulario 22 (para impuesto de primera categoría, llenar líneas de 36 a 60)

36	IMPUESTOS		BASE IMPONIBLE		REBAJAS AL IMPUESTO	31		+
37	Impuesto Primera Categoría sobre rentas efectivas.	18	1.000.000	19		20	200.000	

El resultado del impuesto debe declararse en código 305.

60	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por internet).		305		200.000	=
----	--	--	-----	--	---------	---

Y luego en los siguientes códigos:

Si el resultado es positivo, trasládalo a línea 64				
IMPUESTO A PAGAR				
64	Impuesto Adeudado	90	200.000	+
65	Reajuste Art. 72 línea 64: 0.7%	39	1.400	+
66	TOTAL A PAGAR (Líneas 64 + 65)	91	201.400	=

Además deben declararse los datos del balance en recuadro N°3

ECUADRO N° 3: DATOS CONTABLES BALANCE 8 COLUMNAS Y OTROS		
Saldo de Caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día según arqueos)	101	2.000.000
Saldo cuenta corriente bancaria según conciliación	784	5.000.000
Total préstamos efectuados a los socios en el ejercicio	783	
Existencia Final	129	
Activo Inmovilizado	647	10.000.000
Depreciación tributaria del ejercicio	785	2.000.000
Bienes Adquiridos Contrato Leasing	648	
Monto inversión Ley Arica	815	
Monto inversión Ley Austral	741	
Total del Activo	122	15.000.000
Total del Pasivo	123	13.000.000
Capital Efectivo	102	2.000.000
Capital Propio Tributario Positivo	645	
Aumentos de Capital	893	
Disminuciones de Capital	894	
Capital Propio Tributario Negativo	646	
Patrimonio Financiero	843	
Total Capital Enterado	844	2.000.000

Links de interés

- Decreto Ley 824. Recuperado 03 de diciembre 2016, de: www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/basica/dl824.doc
- Servicio de impuestos internos. www.sii.cl
- Formulario 22. Recuperado 03 de diciembre, 2016 de: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F22.pdf>

Actividad Nº 23.2 “Desarrollo de caso declaración anual de renta”

Minutos

Solicite a los alumnos se organicen en duplas de trabajo, explíqueles que esta actividad requiere trabajo colaborativo.

Entregue a cada dupla la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad y explíqueles que de acuerdo a los antecedentes, deberán calcular y completar Formulario 22, determinar la base imponible del art. 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, según los antecedentes que se entregan en EL Caso I.

Caso I: “La sociedad Renta S.A”

Caso- La Sociedad “Renta S.A. Cerrada” de giro: arrendamiento de bienes raíces no agrícolas, compra y venta de acciones, compra y venta de bienes muebles en general e inversiones, presenta la siguiente información al 31 de diciembre de 2013:

1. Resultado del Balance general por el periodo comprendido entre 01-01 al 31-12-2013

Utilidad \$ 65.000.000

2. Las cuentas de pérdidas presentan la siguiente situación:

1	Gastos automóvil, el cual lo ocupan los ejecutivos actualizados	635.000
2	Pago de multas e intereses fiscales actualizadas	85.000
	Contribuciones de bienes raíces año 2013, correspondiente a bienes del giro, los cuales se han entregado en arriendo, canceladas en las siguientes fechas:	
3	Primera y segunda cuota, total \$ 100.000 canceladas en Septiembre más reajustes multas e intereses 39.300, total pagado 139.300 act.	139.300
	Tercera y cuarta cuota total \$ 104.300 canceladas en Sept-2010 act.	104.300
	Renta por arrendamiento: 2.000.000 Avalúo Fiscal \$200.000.000	
4	Impuesto renta A.T. 2013, pagado en abril 2013	1.450.000
5	Provisión de impuesto a la renta A.T. 2014, Efectuada en Dic.2014	7.350.000
6	Sueldo pagado a la cónyuge del socio act.	580.000
7	Gastos pagados no documentados en el mes de mayo 2014 act.	1.450.000

3. Las cuentas de ingreso presentan la siguiente situación:

1	Dividendo percibido S.A. chilena	490.000
2	Mayor valor obtenido en venta de acciones acog. al 18 ter (art.107 LIR)	860.000
3	Ingresos por el arrendamiento de los bienes raíces	2.000.000

4. Otros antecedentes:

1	En el mes de Diciembre la sociedad realizaron dos préstamos a:	
a	Accionista Pedro Pérez	1.000.000
b	Accionista Sociedad Rancagua Ltda.	1.000.000

Actividad N° 23.3 Cierre de Sesión



Minutos

Como cierre de esta actividad el desarrolle el caso en el pizarrón, retroalimente brevemente las consultas que se puedan generar por parte de cada estudiantes, aclarando las dudas y reforzando los conceptos aprendidos.

MATERIALES

- Documento de Actividad N° 23.2 - “Desarrollo de caso declaración anual de renta”
- Formulario 22: <http://www.sii.cl/formularios/imagen/F22.pdf>



UNIDAD 2 / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

SESIÓN Nº24

Formulario 22 Parte II

AE

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

Duración: 4 horas pedagógicas en total



Horas

Presentación:

El propósito fundamental de esta sesión es aplicar el procedimiento necesario para el desarrollo del formulario 22, según normativa vigente, mediante el desarrollo de casos prácticos.

Es importante indicar al inicio de esta sesión, que las actividades contempladas requieren como base el conocimiento entregado respecto al formulario 22, según normativa vigente, por tanto será fundamental toda aclaración que los estudiantes requieran.

Es importante señalar que en esta sesión se trabajará en clases el Caso I, y se hará entrega del Caso II, de la misma materia para que avancen y lo terminen de la siguiente sesión.

Recomendaciones Metodológicas:

Se recomienda motivar a los estudiantes para que puedan aprender haciendo, pues los conocimientos necesarios para completar el formulario 22, serán aplicados paulatinamente durante la sesión de manera práctica.

Es recomendable velar por el cumplimiento de los tiempos asignados a cada actividad, para que de este modo durante el desarrollo de esta sesión pueda trabajar todas las actividades propuestas y de ese modo dar cumplimiento al objetivo.

Se debe tomar el tiempo necesario para aclarar las dudas de los estudiantes, ya que para el correcto desarrollo de las actividades diseñadas en esta sesión, los alumnos deben tener claridad respecto a los conceptos y temas de base.

Objetivo de Aprendizaje de la Sesión

- Desarrolla Caso II de empresa real, mediante ejercicios de confección y llenado de Formulario 22, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Actividad Nº 24.1 “Desarrollo de caso declaración anual de renta”**Minutos**

Solicite a los alumnos se organicen en las duplas de trabajo sesión 23 y comiencen a trabajar en el Caso II, entregado la sesión anterior, el cual tendrán que exponer al final de la sesión.

Recuérdelos utilizar la hoja de trabajo correspondiente a esta actividad y explíqueles que de acuerdo a los antecedentes, deberán calcular y completar Formulario 22, determinar la base imponible del art. 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, según los antecedentes que se entregan en EL Caso II.

Los alumnos en forma grupal deberán confeccionar la Renta Líquida Imponible, Fondo de utilidades tributables y el formulario 22 la declaración de renta anual.

Caso II: “Laboratorio Salud Ltda”

La Sociedad “Laboratorio Salud Ltda.”, le solicita determine la Renta Líquida Imponible al 31 de diciembre del año 2013.

1. La sociedad se constituyó el 15 de diciembre de 2012, con un capital de \$ 50.000.000, que se conforma por 2 socios:

Luis Gonzalez y Juan Pérez, que aportaron 50% cada uno en efectivo.

2. La sociedad recibió dividendos de Copec S.A. por \$4.500.000.- la utilidad tiene un crédito asociado del 17%, según el certificado respectivo
3. Al 31 de diciembre se contabilizó la provisión de vacaciones por \$ 400.000.
4. El 25 de octubre se castiga deuda del señor Luis Paredes por \$ 50.000, (No se agotaron prudencialmente los medios de cobro)
5. El saldo al 31 de diciembre de la cuenta Gastos Generales entre otros conceptos considera el pago de:

	Mes de Pago
Intereses por atraso en el pago de IVA	\$ 160.000 Mayo
Gastos del giro sin documentación	\$ 500.000 Octubre
Gastos del giro respaldados fehacientemente	\$ 350.000 Enero
Seguro de automóvil utilizado socio Juan Castro	\$ 125.500 Marzo
Mantención Automóvil utilizado socio Juan Castro	\$ 400.000 Mayo
Gastos Fiestas de fin de año para todos los trab.	\$ 1.500.000 Agosto
	\$ 3.035.500

6. Al 31.12.2013 Se contabiliza una provisión por la estimación de deudores incobrables por \$ 90.000.
7. La sociedad adquiere el 01.09.2013 una maquinaria nueva por \$ 8.000.000, vida útil 15 años, aplica depreciación acelerada.
8. Adquiere un automóvil el 25 de octubre por valor de \$ 4.000.000, el cual es utilizado para visitas a clientes.

CUADRO DE ACTIVO FIJO DE LA EMPRESA*:

Descripción del Bien	Fecha Compra	Costo Actualizado al 31/12/13	Valor de Compra	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada al 31/12/13	Fecha utilización del bien	Vida útil normal
Maquinaria	01-09-2013	8.088.000	8.000.000	179.733	179.733	01-09-2013	15 años
Automovil	25-10-2013	4.020.000	4.000.000	143.571	143.571	25-10-2013	7 años
Totales		12.108.000		323.304	323.304		

*Solicita crédito por compras de activo fijo

9. La sociedad provisionó al 31.12.2013 el Impuesto a la Renta por \$ 1.000.000.
10. Las remuneraciones del año 2012 son conforme al siguiente detalle:

Rol General anual \$10.000.000 anuales, todos con contrato vigente y remuneraciones de mercado.

Rol Privado Anual \$30.000.000 Esta remuneración corresponde al Gerente General quien se la autoasignó.

El sueldo de mercado es de \$ 24.000.000 anuales.

Actividad Nº 24.2 Exposición Caso II Laboratorio de Salud. S.A.

Mediante sorteo, establezca el orden en que cada grupo deberá exponer el caso propuesto, gestione una cantidad de tiempo aproximado para cada dupla de trabajo, este tiempo dependerá de la cantidad total de los equipos en el curso.

Invite a pasar adelante a la primera dupla, los dos integrantes del grupo deberán exponer de acuerdo a los puntos relevantes de su trabajo. Posteriormente expondrán cada uno de los equipos de trabajo.

Al final de cada exposición retroalimente el trabajo desarrollado por cada grupo, destacando los aspectos positivos y reforzando aquellos aspectos más débiles.

Se recomienda al finalizar cada exposición, realizar las siguientes preguntas para orientar la retroalimentación.

- ¿Cuáles son los conceptos principales aplicados al desarrollo de este caso?
- ¿Cuáles fueron los cálculos que presentaron mayor dificultad?
- ¿Cómo resolvieron las dificultades anteriores?

Pueden surgir más preguntas en la ejecución de la exposición, pero siempre es importante que la retroalimentación se pueda centrar en el logro y tarea de los estudiantes.

Actividad Nº 24.3 Cierre de Sesión

Como cierre de esta actividad, solicite a los estudiantes que mediante plenario, comenten los aprendizajes que se pueden desprender del Proyecto de Exportación. Se sugiere iniciar el plenario con las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue el mayor obstáculo para completar el Caso II?
- ¿Cuáles fueron los aprendizajes más significativos obtenidos?

MATERIALES

- Equipo Data para presentación de Power Point. (Opcional)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Beato, N. (2013). Proteccionismo y comercio. Recuperado de <http://acento.com.do/2013/opinion/210339-proteccionismo-y-comercio/>
- BusinessCol. (s.f.). Incoterms international commerce terms. Recuperado de <http://www.businesscol.com/comex/incoterms.htm>
- Chile. Corporación de Fomento de la Producción. (2016). Historia de Corfo. Recuperado de <http://www.corfo.cl/sobre-corfo/historia-de-corfo/historia-de-corfo>
- Chile. Corporación Nacional Forestal. (2016). Quiénes somos. Recuperado de <http://www.conaf.cl/quienes-somos/>
- Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2016). Procedimientos de exportación. Recuperado de <https://www.direcon.gob.cl/preguntas-frecuentes/exportaciones/>
- Chile. Ministerio de Agricultura. (2016). Quiénes somos. Recuperado de <http://www.minagri.gob.cl/institucion/institucional/quienes-somos/>
- Chile. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2016). Misión e historia. Recuperado de <http://www.economia.gob.cl/mision-e-historia>
- Chile. Ministerio de Educación. (2015). Especialidad administración, sector administración mención: Recursos humanos y logística. Programa de estudio formación diferenciada técnico-profesional 3° y 4° año medio de Educación Media. Recuperado de http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-34310_programa.pdf
- Chile. Ministerio de Hacienda. (01 de febrero de 2017). Ley sobre impuesto a la renta. Decreto de Ley 824. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6368>
- Chile. Ministerio de Salud. (2016). Misión y visión. Recuperado de <http://web.minsal.cl/mision-y-vision/>

- Díaz, J. y Castillo, I. (2008). Régimen de contabilidad simplificada para contribuyentes de impuestos de primera categoría (Memoria Pregrado, Universidad del Bío-Bío, Chile). Recuperado de http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2008/castillo_i/doc/castillo_i.pdf
- Instituto de Salud Pública. (2016). Rol del Instituto de Salud Pública. Recuperado de http://www.ispch.cl/quienes_somos/acerca_isp
- Laudus, L. (2009). Ejemplo de importación. Recuperado de <http://www.laudus.cl/blog/ejemplo-de-importacion/>
- Pérez, J. y Merino, M. (2009). Definición de carta de crédito. Recuperado de <http://definicion.de/carta-de-credito/>
- Ruiz, A. y Molina, D. (2009). Aspectos generales sobre el tipo de cambio monetario. Recuperado de <http://www.eumed.net/ce/2009b/rcmt2.htm>
- Servicio Agrícola y Ganadero. (2016). ¿Qué es y qué hace el SAG?. Recuperado de <http://www.sag.cl/quienes-somos/que-es-y-que-hace-el-sag>
- Servicio de Impuestos Internos. (2007). Operación renta 2007: Suplemento tributario. Recuperado de http://www.sii.cl/renta/suplemento/2007/pag_n109.pdf
- Servicio de Impuestos. (2015). Internos. Preguntas frecuentes. Recuperado de http://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/iva/001_030_1250.htm
- Servicio Nacional de Aduanas. (2007a). Preguntas frecuentes importaciones. Recuperado de <https://www.aduana.cl/preguntas-frecuentes-importaciones/aduana/2007-02-28/161116.html>
- Servicio Nacional de Aduanas. (2007b). Capítulo 4: Salida de mercancías. Recuperado de <https://www.aduana.cl/capitulo-4-salida-de-mercancias/aduana/2007-02-16/180251.html>
- Servicio Nacional de Aduanas. (2007c). Instrucciones de llenado y descarga de Solicitud. Recuperado de <https://www.aduana.cl/instrucciones-de-llenado-y-descarga-solicitud/aduana/2007-10-01/151756.html>